

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO



INFORME DE
ACTIVIDADES
Y RESULTADOS
DEL SUBSISTEMA
JURÍDICO DE
LA UNAM

2010

OFICINA DEL ABOGADO GENERAL





DIRECTORIO

DR. JOSÉ NARRO ROBLES
Rector

DR. EDUARDO BÁRZANA GARCÍA
Secretario General

LIC. ENRIQUE DEL VAL BLANCO
Secretario Administrativo

MTRO. JAVIER DE LA FUENTE HERNÁNDEZ
Secretario de Desarrollo Institucional

M.C. RAMIRO JESÚS SANDOVAL
Secretario de Servicios a la Comunidad

LIC. LUIS RAÚL GONZÁLEZ PÉREZ
Abogado General

LIC. ISMAEL ESLAVA PÉREZ
Director General de Estudios
de Legislación Universitaria

UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE MÉXICO



INFORME DE
ACTIVIDADES
Y RESULTADOS
DEL SUBSISTEMA
JURÍDICO DE
LA UNAM
2010

OFICINA DEL ABOGADO GENERAL

PRESENTACIÓN

En el transcurso de 2010 iniciamos los festejos por los 100 años de la Universidad, la casa de muchas generaciones. La celebración ha sido una buena excusa para mirar en retrospectiva a nuestra Institución, para revalorar nuestros orígenes, así como el camino recorrido, pero de frente al presente y con una amplia visión de futuro.

La UNAM nació para organizar y ampliar el conocimiento, difundir la cultura y atender las necesidades de la sociedad a la que sirve, promoviendo su desarrollo y aportando soluciones a los grandes problemas nacionales. En estos tiempos de cambios tan acelerados, que muchas veces provocan confusión para los ciudadanos, y de cara a la posición que la Universidad ha ganado en el concierto nacional y mundial, es necesario reconocer nuestros logros, pero también los desafíos y debilidades. Por ello, es primordial mirar nuestra esencia y acercar al presente las palabras que el maestro José Vasconcelos pronunció en su discurso al tomar posesión como Rector de la Universidad Nacional de México, después de terminada la Revolución Mexicana:

“La pobreza y la ignorancia son nuestros peores enemigos, y a nosotros nos toca resolver el problema de la ignorancia, yo soy en estos instantes más que un nuevo Rector que sucede a los anteriores, un delegado de la Revolución que no viene a buscar refugio para meditar en el ambiente tranquilo de las aulas, sino a invitaros a que salgáis con él a la lucha, a que compartáis con nosotros las responsabilidades y los esfuerzos. En estos momentos yo no vengo a trabajar por la Universidad, sino a pedir a la Universidad que trabaje por el pueblo”¹.

En este camino, sin duda, la UNAM está cumpliendo con su cometido; sin embargo, los tiempos exigen mucho más y ello obliga a la Institución a transformarse permanentemente y a perfeccionar las formas en que desarrolla su labor. Esto también se refleja en el Subsistema Jurídico, en donde impulsamos el cambio e innovación, porque estamos comprometidos a responder con los mayores estándares que permitan proteger ampliamente los intereses de la Universidad y defender los principios de autonomía y libertad de cátedra e investigación, que son los pilares de la Universidad.

¹ Villalpando Nava, José Manuel, “Historia de la Educación en México”, Ed. Porrúa, 2009, México, p. 348.

Junto a esta exigencia se encuentra también nuestro compromiso, irreductible, con el pleno respeto de los derechos humanos, con la transparencia y la rendición de cuentas. Es por ello que presento ante el Señor Rector y la comunidad universitaria los avances y logros que alcanzamos durante 2010 en el Subsistema Jurídico, como también los retos que nos hemos impuesto con la finalidad de que las tareas de servicio y apoyo a las labores sustantivas de las entidades y dependencias de la Institución se desarrollen con eficacia y oportunidad.

Aún faltan tareas por hacer y metas por lograr, pero estamos empeñados en alcanzar los objetivos que el Rector, doctor José Narro Robles, ha establecido en los *Lineamientos para la elaboración de una propuesta académica para el periodo 2007 – 2011*.

Expreso todo mi agradecimiento a quienes integran el Subsistema Jurídico de la UNAM y que atesoran el gran privilegio que representa trabajar en nuestra Universidad y que cada día demuestran su compromiso honesto y decidido para servirla. De esta forma, es la Oficina del Abogado General la única responsable de todo cuanto contiene el presente informe.

LUIS RAÚL GONZÁLEZ PÉREZ
ABOGADO GENERAL DE LA UNAM

ÍNDICE

PRESENTACIÓN.....	7
I LOGROS Y AVANCES DEL SUBSISTEMA JURÍDICO 2010	15
A. DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS.....	16
> Asuntos Jurídicos:	
a) Asuntos civiles	
b) Asuntos penales	
c) Asuntos administrativos	
d) Amparo	
> Asuntos Laborales	
> Propiedad Intelectual	
B. DIRECCIÓN GENERAL DE ESTUDIOS DE LEGISLACIÓN UNIVERSITARIA.....	24
> Convenios, contratos y demás instrumentos consensuales	
> Contratos de obras y servicios relacionados con las mismas	
> Estudios normativos	
> Trabajo Técnico – Jurídico	
> Consultas	
> Instituto Nacional de Ciencias Penales	
> Apoyo normativo a Cuerpos Colegiados	
> Atención y seguimiento a quejas presentadas ante la Comisión Nacional de los Derechos Humanos	
> Participación en la revisión contractual con el STUNAM y el AAPAUNAM	
> Intervención en los trabajos de la Comisión Bilateral de Coordinación entre la UNAM y la UAEM	
> Representación en el Claustro Académico para la reforma del Estatuto del Personal Académico	
> Capacitación	
> Producción Editorial y Difusión de la Legislación Universitaria	
> Biblioteca de la Oficina del Abogado General “Jorge Carpizo”	
> Automatización y Desarrollo de la Infraestructura Informática	

C. COORDINACIÓN DE OFICINAS JURÍDICAS	40
> Averiguaciones previas	
> Procesos penales	
> Juicios laborales	
> Asuntos migratorios	
> Asuntos disciplinarios	
> Juicios civiles y mercantiles	
> Juicios de amparo	
> Juicios agrarios	
> Otros asuntos	
> Actividades relevantes	
D. UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y SEGUIMIENTO DE DENUNCIAS DENTRO DE LA UNAM (UNAD)	46
> Línea 01800-ABOGRAL	
E. UNIDAD DE AUDITORÍA, CONTROL Y EVALUACIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS	49
II ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS	51
III TRIBUNAL UNIVERSITARIO	59
> Asuntos Relevantes	
IV ANEXOS	65



LOGROS Y
AVANCES DEL
SUBSISTEMA
JURÍDICO DE
LA UNAM

A. DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS

Durante 2010, esta Dependencia atendió cerca de 2,900 casos contenciosos en distintas materias: civil, mercantil, laboral, penal, administrativa y fiscal, además de poco más de 260 juicios de amparo, logrando concluir más de 650 litigios.

Como parte de las funciones que la Oficina del Abogado General lleva a cabo a través de la Dirección General de Asuntos Jurídicos se encuentra el representar a la Universidad en los procedimientos administrativos y procesos jurisdiccionales ante las autoridades respectivas, sean del fuero local o federal, en aquellos asuntos en que la UNAM sea parte o tenga algún interés jurídico. Realiza, supervisa y evalúa las actividades que de carácter contencioso laboral y en materia de investigación administrativa se llevan a efecto en esta Casa de Estudios. Asimismo, propone la celebración de convenios judiciales y extrajudiciales cuya finalidad sea resolver los conflictos en los que la Universidad sea parte.

En el ámbito de su competencia también se encuentra el defender, procurar y proteger jurídicamente las creaciones intelectuales que produce la Universidad en materia de propiedad intelectual, autoral o industrial, dictaminar la procedencia de las solicitudes de pago de regalías a los autores universitarios, así como revisar y, en su caso, validar o elaborar los proyectos de convenios, contratos y demás instrumentos jurídicos que celebre la Universidad en materia de propiedad intelectual, y llevar el registro, control y depósito de los mismos.

Para facilitar el análisis de los logros obtenidos se presenta a continuación el desglose por cada área de especialización:

ASUNTOS JURÍDICOS:

a) Asuntos Civiles

Uno de los objetivos principales de esta gestión ha sido el ofrecer servicios jurídicos oportunos y eficaces, que sirvan de forma ágil y sustancial a los fines de la Universidad para desarrollar

sus tareas sustantivas. Una muestra del compromiso asumido, es que durante el periodo que se informa se logró concluir el 53.33% de los juicios civiles, porcentaje superior a los dos años anteriores (2008 y 2009), en los que se finalizaron el 30.66% de este tipo de procesos.

En 2010 se dio seguimiento a un total de 60 juicios civiles, 52 de ellos corresponden al ejercicio anterior y 8 se iniciaron este año. Se concluyeron 32 de estos procesos, quedando en trámite 29, que se dividen de la siguiente forma:

TIPO DE JUICIO Y/O ASUNTO	EN TRÁMITE
Juicios ordinarios civiles	19
Juicios mercantiles	5
Controversias de arrendamiento	1
Juicios orales civiles	1
Juicios sucesorios, familiares o testamentarios	3
TOTAL	29

Se debe subrayar que en los juicios civiles entablados en contra de la Universidad, donde se dictó sentencia sobre el daño moral reclamado, todos se resolvieron de manera favorable a nuestra Casa de Estudios.

En este periodo se implementaron diversas acciones para recuperar en su totalidad el inmueble ubicado en la calle de Moneda número 2, colonia Centro de la Ciudad de México; además se recuperaron los inmuebles situados en Mascarnes, en la colonia Santa María la Ribera, y dos importantes predios en Av. del Estadio. Todos ellos serán utilizados en favor de la comunidad universitaria y nuestros programas sustantivos.

b) Asuntos Penales

El respeto a las garantías constitucionales de

la comunidad universitaria constituye el eje que guía el trabajo que se desarrolla en materia penal, tanto en el rubro de averiguaciones previas como el de procesos penales.

Durante el 2010 se tramitaron 5.49% menos averiguaciones previas respecto al año anterior y un 23.8% menos que en 2008 (542). Así, en el periodo que se informa se siguió el trámite de 413 averiguaciones previas, concluyendo 170, lo que representa el 41.16%, quedando en trámite 243 expedientes ante las autoridades correspondientes.

AVERIGUACIONES PREVIAS					
En trámite del ejercicio anterior	Iniciadas en 2010			Concluidas	En trámite para 2011
	Ante la PGR	Ante la PGJDF	Total		
210	159	44	203	170	243

De las 170 de averiguaciones previas concluidas, en 16 casos se inició el proceso penal respectivo, en una se otorgó el perdón, en 17 casos se procedió al pago requerido y en las 136 restantes el Ministerio Público declaró la incompetencia, la reserva o el no ejercicio de la acción penal.

En cuanto a los procesos penales, se dio seguimiento a 74 de ellos, de los cuales 58 corresponden al ejercicio anterior y sólo 16 se iniciaron en el periodo que se informa. En el 2010 se concluyeron 30 de estos juicios, de los cuales 20 recayeron en una sentencia condenatoria y reparación del daño a favor de esta Casa de Estudios y en los 10 restantes prescribió o se sobreseyó la causa. Actualmente se da seguimiento a 44 procesos penales.

El conocer las estadísticas en materia penal permite a la Universidad, diseñar estrategias de prevención y atención oportuna a los fenómenos delictivos que se estén presentando en instalaciones universitarias. Para ello, se implementó el Sistema de Registro de Incidencias e Ilícitos, mediante el cual se concentra la in-

formación en la Dirección General de Asuntos Jurídicos, incluida la que proporcionan las entidades y dependencias universitarias respecto de todas las incidencias e ilícitos que acontecen en las mismas, tanto en el *campus* universitario como en los *campi* foráneos, así como la que genera el Sistema de Análisis de Incidentes e Ilícitos de la UNAM (SAIIUNAM de la Dirección General de Servicios Generales), con lo que se cuenta con información precisa y fidedigna, evitando la duplicidad y el subregistro de información en estos rubros.

Al respecto, la Unidad de Apoyo Jurídico de la DGAJ durante 2010 atendió 4,158 incidentes, de los cuales el 40%, es decir 1,652 asuntos, constituyeron la comisión de algún delito o falta administrativa, y el 25% se tradujo en infracciones a lineamientos viales, con 1,044 casos. Es importante resaltar que esta área apoyó a miembros de la comunidad universitaria en la interposición de 169 denuncias ante el Ministerio Público.

UNIDAD DE APOYO JURÍDICO	
Delitos	1026
Faltas administrativas	626
Remisiones a Juez Cívico o a Agente del Ministerio Público	472
Infracción a lineamientos viales	1044
Apoyos jurídicos de representación legal	821
Averiguaciones Previas por agravio a particulares	169
TOTAL	4158

c) Asuntos Administrativos

Respecto a procedimientos fiscales y administrativos, así como asuntos migratorios, en el periodo que se informa se tramitaron 132 expedientes, de los cuales se concluyeron 100, lo que equivale a más del 75%, quedando pendientes 32 asuntos, de los cuales 27 son en materia fiscal y administrativa.

Los trámites migratorios representaron el mayor número de expedientes que se atendieron, con un total de 103, de ellos 101 fueron iniciados en 2010, lo que representa un

incremento del 24.69% respecto al año anterior. En el caso de estos asuntos, el grado de efectividad continúa siendo elevado, muestra de ello es que se concluyó el 95.14% de ellos.

d) Amparo

En lo que se refiere a juicios de amparo, durante el periodo que se informa se dio seguimiento a 264 juicios de garantías, concluyéndose 198 y quedando pendiente la resolución de 66. Es decir, el 75% del total de estos juicios se resolvieron.

Sólo en 2010 se inició el seguimiento de 177 de estos procesos, lo que comparativamente al año anterior, en el que se registraron 145, representa un incremento del 22%. Asimismo, se presentó un aumento del 20% en la cantidad de juicios de garantías que fueron concluidos, puesto que en el periodo que se informa se finalizaron 198 y en el año de 2009 fueron un total de 108.

Se debe precisar que el seguimiento de los amparos que se tramitan en materia civil, penal, administrativa y laboral, se realiza de dos formas: la primera, consistente en la defensa de la legalidad de los actos emitidos por autoridades universitarias, con un soporte técnico y jurídico; y la segunda, cuando el juicio de garantías es la última instancia a la que se recurre cuando se pretenden afectar los intereses de la Institución.

Aquellos procesos en los que la UNAM funge como quejosa primordialmente derivan del menoscabo de su patrimonio, en los cuales se defiende la afectación de las garantías consagradas en la Constitución Política, tal es el caso de los amparos contra leyes, o los amparos interpuestos en contra de actos emitidos por autoridades federales, estatales o municipales en materia fiscal, administrativa o laboral.

Por ejemplo, en materia de disciplina universitaria los quejosos tramitaron los amparos que consideraron pertinentes; sin embargo, la totalidad de estos juicios que se desahogaron se ganaron.

Por otra parte, durante este periodo, en materia civil, mercantil, penal, administrativa y fiscal, se llevaron a cabo 3,166 comparecencias ante órganos jurisdiccionales, de representación social o autoridades administrativas. Así mismo, se realizaron 6,925 trámites, ya sea por desahogo de requerimientos jurisdiccionales, acciones de representación legal o dictámenes de baja según la normatividad administrativa. A continuación la descripción detallada:

COMPARECENCIAS

▶ Ante Órganos Jurisdiccionales.....	1045
▶ Ante Representación Social	1603
▶ Ante Autoridades Administrativas	518
▶ Total	3166

TRÁMITES DIVERSOS

▶ Acciones de representación legal.....	5968
▶ Desahogo de requerimiento Administrativo.....	169
▶ Desahogo de requerimiento Jurisdiccional.....	374
▶ Desahogo de requerimiento Ministerial	266
▶ Dictámenes de baja	148
▶ Total	6925

En cuanto a los asuntos que se han ventilado ante la Comisión Nacional de Derechos Humanos no ha existido alguna resolución mediante la cual se haya determinado violación a derechos humanos y lo mismo para las quejas que se ventilaron ante el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, mismas que se resolvieron de manera favorable a esta Institución.

Finalmente, en las materias arriba señaladas, se brindaron un total de 1,979 asesorías, poco más de la mitad, el 55.22%, fueron por vía telefónica con un total de 1,093; en segundo lugar se ofrecieron de manera personal un total de 558; el correo electrónico ocupó el tercer lugar con 191 solicitudes y por escrito se atendieron 137. De acuerdo con los registros, el último cuatrimestre del 2010 fue en el que mayor número de asesorías se dieron, representando el 47.44% del total.

ASUNTOS LABORALES

Esta Dirección General es la responsable de tramitar o asesorar todos los juicios en que la Institución sea parte ante las autoridades laborales brindando, además, consultorías sobre los distintos contratos que la UNAM ha celebrado con sus sindicatos y cualquier duda o interpretación respecto a la normatividad laboral universitaria y federal.

En 2010 se iniciaron 342 nuevos litigios que, sumados a los que seguían en trámite del ejercicio anterior, alcanzaron un total de 1,039 asuntos que fueron atendidos en esta materia, siendo en su mayoría juicios ordinarios interpuestos por personal administrativo de la Universidad.

Cabe hacer mención que los tiempos procesales y distintos recursos legales provocan, frecuentemente, que los juicios se extiendan más allá del tiempo deseable para esta Casa de Estudios.

Los expedientes laborales ingresados en 2010 significan un incremento de poco más del 200% respecto a los ingresados en el 2007; sin embargo, la eficiencia terminal sobre asuntos concluidos en el mismo indicador también refleja un incremento del 79%.



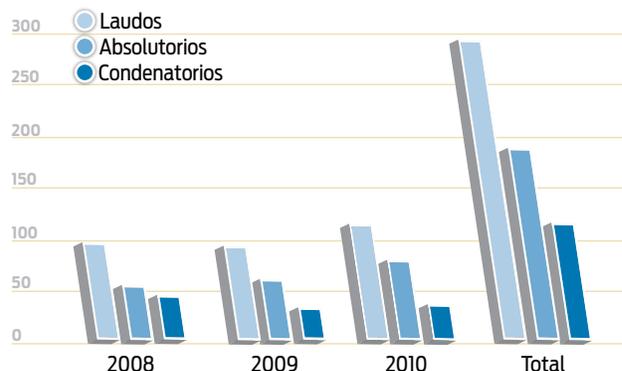
Asimismo, en este periodo que se informa los abogados responsables de litigar estos asuntos debieron presentarse a un total de 1,840 audiencias ante la Junta Federal de Conciliación

y Arbitraje, lo que significó un incremento del 22.5% respecto al año 2009, en que se registraron 1,502, y un crecimiento del 130% respecto a 2008, cuando se llevaron a cabo 797. La preparación técnico-jurídica y contar con las probanzas suficientes son requisitos indispensables para que los abogados que integran el Subsistema Jurídico puedan acudir a estos citatorios ante las autoridades correspondientes.

Además, se concluyeron 37 asuntos laborales en los que se reclamó el pago de diferencias por jubilación; el monto global demandado en dichos asuntos era superior a los 6 millones de pesos, pero se logró una condena menor a 2 millones de pesos, resultando una diferencia favorable a esta Institución por más de 4 millones de pesos.

Con la misma motivación de defender el patrimonio universitario y con pleno respeto a los derechos laborales de los trabajadores, en ocasiones es posible llegar a acuerdos dentro y fuera de un juicio laboral. En este periodo se firmaron y dieron trámite a 45 convenios laborales, 38 de ellos dentro del mismo proceso y 7 más fuera de juicio.

Respecto al sentido de los laudos laborales, se desprende que en el 2010 el 68% de las sentencias fueron absolutorias respecto de la suerte principal de la controversia, mientras que en el 2008 este porcentaje apenas alcanzaba el 55% de los casos. En el periodo que se informa se obtuvieron en total 76 laudos favorables y 36 condenatorios. Comparativamente se puede observar en la gráfica siguiente:



Como parte de los asuntos laborales que se desahogaron durante 2010, se tramitaron 81 juicios por pago de marcha, de los cuales en su mayoría fueron iniciados por académicos y, en segundo lugar, por personal administrativo de la Universidad.

En lo que se refiere a los procedimientos de investigación administrativa, durante 2010 se llevaron a cabo 256, de los cuales se concluyeron 253, es decir el 98.82% del total. Estas cifras, comparativamente con los años anteriores, representan un incremento de hasta el 50% en la cantidad de expedientes tramitados. En 2008, por ejemplo, se siguieron 170 procedimientos de investigación administrativa, mientras que en el año siguiente fueron 230 casos.

De los mencionados procedimientos tramitados en 2010 se dictaminaron 86 suspensiones, cifra que representa un incremento del 30.3% respecto al año 2009, en el que se reportaron 66 suspensiones. Asimismo, se resolvió imponer 53 amonestaciones, cantidad que respecto al año anterior significó un aumento del 120.83%. A continuación el total de fallos emitidos durante 2010:

▶ Suspensiones.....	86
▶ Amonestaciones.....	53
▶ Rescisiones	44
▶ Sin efectos.....	43
▶ Improcedentes	27
▶ Total:	253

Sobre el mismo tema, se dictaminó a las Oficinas Jurídicas un total de 131 procedimientos de investigación adicionales, de los cuales 58 fueron rescisiones, 20 suspensiones, 4 amonestaciones, 29 quedaron sin efectos y 20 se declararon improcedentes.

En cuanto a los asuntos ventilados dentro de las diversas Comisiones Mixtas, se atendieron 823 audiencias en el periodo que nos ocupa, siendo que se resolvieron 113 expedientes. Este universo equivale a un incremento

del 43.63% respecto al año anterior, en el que se desahogaron 573 audiencias. El desglose es el siguiente:

AUDIENCIAS DESAHOGADAS EN COMISIONES MIXTAS	
De Conciliación	660
De Tabuladores	72
De Calidad y Eficiencia	40
De Personal de Confianza	32
De Vigilancia	10
De Conciliación y Resolución	9
TOTAL	823

Al brindar asesoría jurídica en materia laboral a las diferentes entidades y dependencias universitarias se previenen muchos juicios generalmente ineficaces y, por el contrario, se da cause adecuado a las demandas de académicos y personal administrativo; también se evita la imposición de sanciones infundadas y se promueve el desarrollo de procedimientos más transparentes.

En 2010 se dieron un total de 2,782 asesorías en materia laboral, lo que representa un aumento del 23% respecto al 2009, en donde el número alcanzado fue de 2,260. El 74.73% de las solicitudes fueron por vía telefónica, con 1,104 casos, y por escrito con 975; en forma personal fueron 580 atenciones y 123 más a través del correo electrónico.

Una de las tareas de mayor relevancia fue la revisión contractual para el personal administrativo correspondiente al bienio 2010-2012. En las diferentes reuniones que se llevaron a cabo prevaleció un diálogo constructivo y de respeto, que permitió llegar a acuerdos favorables. Asimismo, se atendió el emplazamiento a huelga por revisión salarial para el periodo 2010-2011, firmándose el convenio que tuvo por revisado el tabulador de salarios del personal académico evitando el estallamiento de la huelga. En el mismo periodo que se informa se dio contestación al emplazamiento a huelga por revisión contractual con la AAPAUNAM.

En 2010 se alcanzó la modificación del Capítulo IV del Contrato Colectivo de Trabajo para el Personal Administrativo 2010-2012, referente a los Procedimientos en Caso de Conflicto, añadiendo un último párrafo a las Cláusulas comprendidas en dicho Capítulo, señalando que sólo les es aplicable a los trabajadores administrativos de base afiliados al STUNAM, y en caso de que los trabajadores no tengan dicha naturaleza, se estará a lo dispuesto en los artículos 47 y 185 de la Ley Federal del Trabajo, logrando así dejar fuera del procedimiento a los trabajadores administrativos de confianza y funcionarios.

PROPIEDAD INTELECTUAL

El Registro Universitario de la Propiedad Intelectual está bajo la responsabilidad de la Oficina del Abogado General, lo que la convierte en el garante y protector de las creaciones intelectuales que produce la UNAM.

La tarea de llevar el control y registro de la propiedad industrial y de los derechos de autor se convierte en una labor cardinal, porque gran parte del trabajo académico se ve reflejado en la publicación de sus obras y en el aprovechamiento de sus invenciones.

En 2010, en materia de derechos de autor se representó a la Universidad en un total de 1,618 asuntos de distinta naturaleza, siendo los siguientes:

- ▶ Asignación de ISBN.....651
- ▶ Comprobación del ISBN.....199
- ▶ Renovación de derechos al uso exclusivo.....176
- ▶ Presentación de publicaciones ante SEGOB.....174
- ▶ Registro de obras intelectuales122
- ▶ Dictámenes previos73
- ▶ Reserva de derechos al uso exclusivo47
- ▶ Solicitudes del ISSN12
- ▶ Registro de instrumentos jurídicos..... 11
- ▶ Certificado de licitud de título y contenido..... 2

- ▶ Diversos trámites.....151
- ▶ Total.....1618

Comparativamente al año 2009, en el periodo que se informa se reportó un incremento en el registro de instrumentos jurídicos, superior al 200%; también este aumento se vio reflejado en los trámites para la comprobación del ISBN en un 41.13%, en la renovación de derechos de uso exclusivo con un 10.69%.

En el caso de la solicitudes de asignación del ISBN, por ejemplo, en los meses que más trámites de este tipo se realizaron fueron entre abril y agosto de 2010, que sumó el 50.23% del total, y el 53.4% de los casos de renovación de los derechos exclusivos de la Universidad se llevó a cabo entre los meses de agosto y noviembre.

Otra de las tareas importantes es la dictaminación de la procedencia del pago de regalías que corresponden tanto a los autores universitarios como a los autores externos. Sobre el particular, durante el periodo que se informa se dictaminaron un total de 1,034 convenios para realizar estos pagos.

Es importante destacar que se agilizaron los tiempos de respuesta para el dictamen de los instrumentos consensuales en materia de propiedad intelectual, dando cumplimiento en el término de 10 días hábiles.

En el 2007 se efectuó el depósito de 392 instrumentos consensuales celebrados por esta Casa de Estudios en cumplimiento al Acuerdo por el que se establece el procedimiento de validación, registro y depósito de los convenios, contratos y demás instrumentos consensuales en los que la Universidad sea parte, siendo que en el 2010 se logró incrementar en más del 50% el número de las entidades académicas y dependencias universitarias que están dando cumplimiento al citado Acuerdo, alcanzando una cifra de 593 instrumentos jurídicos.

INSTRUMENTOS JURÍDICOS DERECHOS DE AUTOR

Dictamen de pagos de derechos de autor	1034
Depósito de contratos	593
Contratos de derechos de autor	80
TOTAL	1707

Un rubro de suma importancia es el trámite de las patentes, mismo que permite salvaguardar, en favor de la UNAM, los resultados de diferentes investigaciones que se han desarrollado en facultades, institutos, centros y programas universitarios específicos. En 2010, el número de solicitudes de patente fue de 33, mientras que en 2009 fue de 21, lo que representa un incremento del 57%, cifra relevante al ser la Institución que encabeza las tareas de investigación que se realiza en todo el país.

Asimismo, se obtuvieron 8 patentes en 2010, dándose seguimiento durante este periodo al trámite de otras 27 patentes internacionales y se realizaron 7 búsquedas tecnológicas o de información técnica de patentes ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial.

PATENTES

Solicitud de patente	33
Solicitud de búsqueda de patente	7
Requerimiento de examen de forma de patente	8
Requerimiento de examen de fondo de patente	12
Obtención de patente	8
Seguimiento al trámite de patentes internacionales	27

Dentro del patrimonio de la Universidad se encuentran las marcas que identifican a la Institución y a cada una de sus entidades académicas y dependencias, motivo por el cual es necesario protegerlas y mantener vigente su registro ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial. En este sentido, en el periodo que se informa se solicitaron 15 marcas, se renovaron 17 y se obtuvieron 26 más.

Asimismo, tras cumplir con los requisitos que establece la normatividad, se obtuvieron

o renovaron 43 marcas durante el año que se informa. A continuación el desglose:

MARCAS

Solicitud de marca	15
Obtención de marcas	26
Renovación de marcas	17
TOTAL	58

Por lo que toca a los instrumentos jurídicos en materia de propiedad industrial se desarrollaron y registraron 46 convenios, nacionales e internacionales, los cuales permiten la transferencia de tecnología, licenciamiento de marcas, cesión de derechos y confidencialidad o colaboración. Comparativamente al año 2009, se registró un incremento del 142.10%, al reportarse en ese periodo apenas 19 de estos instrumentos jurídicos.

Es importante subrayar que en materia de propiedad intelectual se mantuvo estrecho contacto con las entidades y dependencias universitarias para orientar e informar, de manera oportuna, cualquier consulta. En total se brindaron 1,579 asesorías. La vía más recurrida fue la telefónica, que registró el 70% de las solicitudes, con un total de 1,108; le siguieron las que se hicieron en forma personal, que ascendieron a 310; en tercer lugar las que se presentaron por escrito, alcanzando la cifra de 102, y el restante, 59 en total, se realizaron mediante correo electrónico.

Hasta el 2007, esta Universidad carecía de métodos que permitieran facilitar las labores que en materia de propiedad industrial realizan sus entidades y dependencias. En el 2010, con el ánimo de desahogar las dudas que frecuentemente surgen entre la comunidad universitaria relativas a la protección de las creaciones intelectuales, se publicaron en el portal de *Internet* de la Oficina del Abogado General, diversos formatos de instrumentos consensuales que ésta Casa de Estudios celebra al respecto y la actualización de los mismos en materia de Derechos de Autor, así como un sistema de preguntas frecuentes que permite agilizar los procedimientos.

Cabe destacar que se han regularizado jurídicamente las publicaciones periódicas de la Universidad, incluidas las que conforman el “Catálogo de Publicaciones Científicas y Arbitradas de la UNAM”.

Finalmente, se estableció un procedimiento simple y seguro para la realización de los pagos electrónicos ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial.

B. DIRECCIÓN GENERAL DE ESTUDIOS DE LEGISLACIÓN UNIVERSITARIA

En la DGELU se continuó la tarea de innovación iniciada en los dos años anteriores, con el fin de introducir mayores estándares de calidad en el trabajo que se desarrolla cotidianamente, para que los servicios que se ofrecen sean más expeditos y eficientes, y sirvan a los propósitos de la Universidad. Los ajustes internos, la cercanía con la comunidad universitaria y el diálogo permanente con las entidades y dependencias han sido las herramientas y la vía para continuar este proceso de transformación.

Es deber de la Universidad servir a la sociedad, dar respuesta a sus necesidades y ofrecer alternativas que coadyuven al desarrollo del país; esta condición le obliga a mantener una transformación permanente. Esto ha generado una visión innovadora en esta Dirección General, que permita ofrecer un esquema de servicio profesional, oportuno y eficiente, basado en la tecnología informática, la transparencia y la rendición de cuentas.

La Dirección General de Estudios de Legislación Universitaria (DGELU), como parte de la Oficina del Abogado General, tiene bajo su responsabilidad el estudio, revisión y formulación de proyectos normativos; la elaboración, validación, registro y depósito de instrumentos consensuales en que la Universidad sea parte; la dictaminación de las consultas que formulen a la Oficina del Abogado General las autoridades y funcionarios de la Universidad, respecto de la interpretación y aplicación de la Legislación Universitaria; asesoría a las autoridades, funcionarios y cuerpos colegiados; la difusión de la Legislación Universitaria mediante un programa editorial, cursos y talleres, así como el mantenimiento y actualización de los sistemas de divulgación jurídica universitaria y la página *Web* de la Oficina del Abogado General.

La renovación y adaptación de la Legislación Universitaria es indispensable para hacer frente a los compromisos adquiridos por la UNAM en diferentes materias y ámbitos, para simplificar los procedimientos, dar apertura a nuevas acti-

vidades, reglamentar situaciones que así lo requieran y desregular aquéllas que lo ameriten, lo que demanda contar con abogados especializados que puedan atenderlas. De la misma manera, la tramitación de instrumentos consensuales que la Universidad firma con distintas instituciones nacionales e internacionales representa una tarea demandante por la cantidad de documentos que se revisan y por la responsabilidad que representa a fin de proteger los intereses de nuestra Casa de Estudios.

Para dimensionar el proceso de crecimiento que ha presentado la tramitación del total de instrumentos consensuales, en promedio, de 2008 a 2010, en relación con 2007, se mostró un incremento del 33.8% de éstos.

Sólo en 2010 la DGELU atendió, para su validación, registro y/o depósito, 4,092 instrumentos jurídicos consensuales, de los cuales 1,492 correspondieron a contratos de obra y servicios relacionados con las mismas. Es decir, del universo total, en promedio mensualmente fueron atendidos 341 instrumentos.

Debido a que el trabajo registra un incremento año con año, ha sido necesario fortalecer los procedimientos y la calidad de los servicios que presta la DGELU, para hacerlos más expeditos y transparentes; sin embargo, se requiere de la colaboración de las entidades y dependencias universitarias beneficiarias de los servicios que desarrolla, implementa y presta esta Dirección General, para que los procesos sean exitosos.

Es muy importante destacar que la DGELU lleva a cabo reuniones de trabajo con distintas instancias, cuerpos colegiados, entidades y dependencias, tales como el Consejo Universitario y sus diferentes comisiones y los Consejos Técnicos de la Investigación Científica y de Humanidades, por citar algunos, como una labor preventiva, porque les asiste y asesora jurídicamente, a efecto de que bajo el marco jurídico universitario, se brinde debida respuesta a la problemática cotidiana en la que está involucrada nuestra Universidad.

La Dirección General de Estudios de Legislación Universitaria se integra por tres Subdirecciones: Estudios Normativos; Convenios y Contratos, y Documentación y Difusión; además de una Coordinación de Apoyo Normativo a Comités. Cada una de estas áreas desarrollaron durante 2010, un intenso trabajo que demandó un análisis especializado y estudios de fondo, lo que permitió alcanzar las metas trazadas y plantearse nuevos retos. A continuación el detalle de las actividades por cada área:

CONVENIOS, CONTRATOS Y DEMÁS INSTRUMENTOS CONSENSUALES

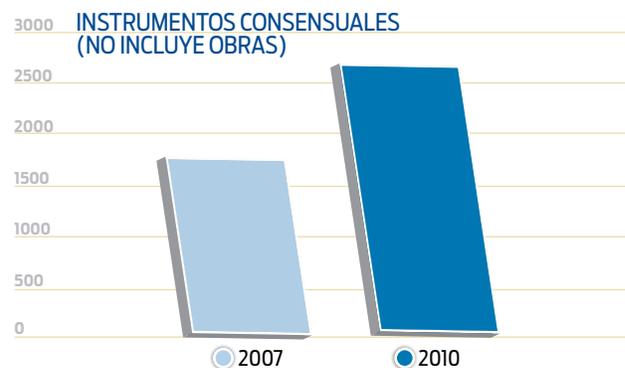
La Universidad, a través de sus investigaciones y la generación de conocimiento, pretende incidir en el establecimiento de políticas públicas que provoquen la transformación del país e impulsen el desarrollo de la sociedad. Para poder llevar a cabo esa trascendental tarea, la Institución debe mantenerse a la vanguardia académica y estimular el intercambio de conocimientos mediante la suscripción de instrumentos consensuales con Instituciones de Educación Superior, nacionales y extranjeras, con organismos de los sectores público, social y privado, así como con particulares.

La DGELU contribuye en esa importante tarea y, por tanto, recae en ella la responsabilidad de revisar y, en su caso, dictaminar, validar o elaborar los proyectos de convenios, contratos y demás instrumentos consensuales

en los que la Universidad sea parte, así como de su registro y depósito. Ésta es una labor preventiva que permite vigilar que, frente a los compromisos que se pretenden adquirir a nombre de la UNAM, se salvaguarden los intereses de esta Casa de Estudios y se ajusten a la Legislación Universitaria.

Los asuntos no únicamente se resuelven dentro del término de 10 días hábiles sino, además, se hacen las adecuaciones necesarias para que proceda su formalización. Cada uno de los instrumentos jurídicos que celebra la Universidad se registran y depositan en esta instancia, a fin de llevar un control de los expedientes que facilite su posterior consulta.

En el 2010 se atendió, mediante el procedimiento antes mencionado, sin incluir la materia de obras, un total de 2,600 instrumentos consensuales de naturaleza diversa. Este número representa un incremento del 9% respecto al 2009. Sin embargo, hay que destacar que durante 2010 se registró un crecimiento significativo en la tramitación de estos documentos que, en comparación con 2007, representó un aumento del 50%.



Los 2,600 instrumentos consensuales sometidos a estudio a la DGELU se dividieron de la siguiente forma:

- ▶ Convenios nacionales: 1,313
- ▶ Convenios internacionales 180
- ▶ Contratos nacionales 1,088
- ▶ Contratos internacionales 19
- ▶ Total: 2,600

En comparación con 2009, el mayor incremento en el número de instrumentos sometidos a estudio de esta Dirección General, se dio en los casos de contratos nacionales e internacionales con un 54%.

La dictaminación y validación conlleva a la suscripción de instrumentos consensuales, principalmente, con representantes de los tres niveles de gobierno: federal, estatal y municipal de todo el país; con universidades e instituciones académicas de casi todos los continentes y con entidades privadas y sociales, mexicanas y extranjeras, lo que demanda el análisis de distintas legislaciones y estatutos en diversas materias y de varios países o estados de la República, así como su articulación con el marco jurídico nacional y la normatividad universitaria.

Así, en 2010 la Universidad reafirmó su presencia a nivel nacional e internacional al participar en los temas y proyectos más destacados y que inciden directamente en beneficio de la población. Es por ello que cobra particular importancia la celebración de convenios y contratos con diversos sectores, personas e instituciones, que a nivel nacional se dividieron de la siguiente forma:

▶ Convenios con el Sector Público	717
▶ Convenios con el Sector Privado y Social	393
▶ Convenios con instituciones de Educación Superior	203
▶ Total	1313

Como podemos observar, sólo la suscripción de instrumentos consensuales con los tres niveles de gobierno y de los distintos Poderes de la Unión, tanto federal como con más de la mitad de los estados del país, representan el 54.6% de todos los convenios nacionales pactados por la Institución durante 2010.

Es importante resaltar que el trabajo que desarrolla la DGELU de forma permanente permite a las diferentes entidades de la UNAM estar en posibilidades de suscribir esos con-

venios con los distintos sectores y, en consecuencia, llevar a cabo proyectos en beneficio de la sociedad.

Algunas de las dependencias con las que la UNAM firmó el mayor número de convenios para llevar a cabo diferentes proyectos, se encuentran: el Instituto de Ciencia y Tecnología del Distrito Federal; Petróleos Mexicanos (PEMEX); Aeropuertos y Servicios Auxiliares (ASA); la Comisión Federal de Electricidad (CFE); la Secretaría de Educación Pública (SEP); la Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad; el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE); la Comisión Nacional de Agua (CONAGUA); el Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria, el Gobierno del Distrito Federal; la Auditoría Superior de la Federación (ASF), y el Instituto Nacional de Ecología (INE), entre muchos otros.

Por ejemplo, con la finalidad de ofrecer atención y detección temprana del cáncer de mama entre la población femenina del D.F., la UNAM, mediante la Coordinación de la Investigación Científica y el Instituto de Física, firmó un convenio de colaboración con el Instituto de las Mujeres capitalino. En otra materia, la Institución firmó con la Asamblea Legislativa del Distrito Federal un convenio con el propósito de realizar, conjuntamente, investigaciones en materias relacionadas con la actividad legislativa y se sentaron las bases para que la Universidad ofrezca en el Distrito Federal el Programa Educativo AL-UNAM: Edúcate, que comprende tanto educación formal como educación no formal.

Es preciso señalar que en el ámbito estatal y municipal, la UNAM estableció convenios con más de la mitad de las entidades federativas del país, para llevar a cabo seminarios e investigaciones específicas en los campos ambiental, social, económico y político.

Durante el periodo que se informa, la Uni-

versidad también firmó este tipo de instrumentos con 11 delegaciones del Distrito Federal, las cuales comprenden el 79.6% del total de la población de la capital mexicana.

La Universidad también suscribió convenios específicos de colaboración con universidades y gobiernos nacionales, como la Universidad Autónoma de Sinaloa en materia de ciencias de la tierra, aplicación de tecnologías en energías renovables, investigación y en tratamiento de aguas residuales; también respecto de la capacitación de recursos humanos en la implementación de modelos de posgrado a distancia; de igual forma, como impulso a la educación superior y a la investigación, con el gobierno de Guanajuato y el municipio de León con el propósito de crear un *campus* de la UNAM en dicha ciudad, que tendrá una matrícula de 15 mil alumnos; el Instituto de Biología de la UNAM renovó el convenio de colaboración con la Universidad de Colima para el periodo 2010-2016 con la finalidad de establecer las bases de cooperación para realizar proyectos de investigación, docencia y difusión del conocimiento en temas relacionados con la biología; y el gobierno de Hidalgo también se sumó a la firma de acuerdos con la Casa de Estudios para impulsar en la entidad planes de estudio de educación media superior y superior y programas académicos de posgrado y educación continua en el Sistema Universidad Abierta y Educación a distancia.

Cabe resaltar que la UNAM promueve y mantiene una intensa relación con Instituciones de Educación Superior de todo el país, tanto públicas como privadas, con el propósito de lograr una mayor especialización y favorecer el impulso de proyectos que impacten en el desarrollo social y tecnológico del país.

En cuanto al sector privado, la Institución firmó un contrato de donación con la Fundación Gonzalo Río Arronte, a través del cual se

otorgará a la Universidad 15 millones 700 mil pesos en efectivo y en especie, con la finalidad de capacitar a profesionales de la salud pertenecientes a las Unidades de Especialidades Médicas de adicciones del país, en lo referente a modelos de detección temprana e intervención breve del consumo de sustancias adictivas a distancia.

También nuestra Casa de Estudios firmó un acuerdo con Telmex para crear la Red de Telecomunicaciones para impulsar la investigación en las instituciones académicas.

En lo referente a los convenios internacionales, durante el periodo que se informa se revisaron y, en su caso, dictaminaron y/o validaron un total de 180, los que se clasifican de la siguiente forma:

▶ Convenios con Instituciones de Educación Superior.....	120
▶ Convenios con el Sector Privado y Social	35
▶ Convenios con el Sector Público.....	25
▶ Total	180

La UNAM es, sin duda, líder en Iberoamérica por su compromiso y participación en el ámbito nacional e internacional, así como por sus aportaciones científicas, tecnológicas, culturales y humanísticas. Y hoy, más que nunca, el intercambio de información en investigaciones y proyectos permite estar innovando y contar con nueva tecnología, así como promover el intercambio de académicos y alumnos.

Cabe destacar que esa relación se formaliza mediante la suscripción de convenios de colaboración en los campos de docencia, investigación y la extensión de la cultura y, en su caso, mediante convenios específicos de colaboración, en los cuales se establecen los compromisos particulares que asumen las partes que los suscriben.

Durante 2010, la Universidad fortaleció y amplió sus vínculos internacionales con

Instituciones de Educación Superior, como muestra tenemos que la UNAM suscribió convenios con las siguientes instituciones: European University Viadrina Frankfurt (Oder), Katholieke Universiteit Leuven, Macquarie University, Pontificia Universidad Javeriana de Bogotá, The University of Illinois at Urbana-Champaign, Universidad de a Coaña, Universidad de Caldas, Universidad de California, Universidad de Florida, Universidad de Granada, Universidad de Lausana, Universidad de los Andes, Universidad de los Estudios de Florencia, Universidad de Twente (Ut), Universite Charles de Gaulle-Lille 3, University of Buffalo-The State University of New York, University of Edinburgh, University of Washington, University of Western Ontario, entre otras.

En este contexto, la Institución firmó este tipo de instrumentos con la Universidad Carlos III de Madrid, para favorecer acciones orientadas a fomentar la movilidad estudiantil y fortalecer la docencia, investigación y difusión de la cultura entre ambas.

También el convenio firmado con la UNED-Universidad Nacional de Educación a Distancia de España, servirá para impulsar el desarrollo y ejecución de planes y programas de estudio en las modalidades del Sistema de Universidad Abierta y Educación a Distancia, y tiene el objetivo de promover el intercambio de docentes e investigadores invitados para efectuar actividades académicas, científicas y culturales en áreas de interés común.

CONTRATOS DE OBRAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS

Uno de los apartados de inversión del presupuesto de la UNAM se refiere a la construcción, cuidado, renovación y ampliación de las instalaciones universitarias. Su manejo transparente y eficiente es un compromiso y una responsabilidad primordial, ya que permite llevar a cabo las tareas educativas, de investigación y de extensión de la cultura, en

beneficio de la comunidad universitaria y del país.

Es por eso que una de las actividades sustantivas y relevantes de esta Dirección General consiste en emitir dictámenes mediante documento fundado y motivado que contenga las observaciones que permiten determinar la procedencia de su validación, registro y, en su caso, depósito de los instrumentos que pretendan celebrar las diversas entidades y dependencias de esta Casa de Estudios. Este proceso exige que los abogados verifiquen, entre otros aspectos, que exista la descripción pormenorizada de la obra que se va a ejecutar, que el procedimiento de adjudicación haya sido apegado a la norma y que existan los recursos presupuestales autorizados. Es importante destacar que los asuntos se resuelven dentro del término de los 10 días hábiles que establece la normatividad.

Para apoyar y facilitar las tareas de las entidades y dependencias, en la DGELU en 2008 se creó el servicio personalizado de asesoría técnica jurídica especializada, para la elaboración de los instrumentos consensuales en materia de obras y en la presentación de sus asuntos a los distintos cuerpos colegiados. Se debe destacar que ha resultado de gran valor para los usuarios y cada año el número de atenciones ha crecido. Así, durante 2010 se ofrecieron un total de 1,392 asesorías, lo que representó un incremento del 67% respecto a 2009. Estas asesorías se efectuaron a través de diferentes medios a saber:

▶ Por vía telefónica	683
▶ Por correo electrónico	389
▶ De manera personal	317
▶ Por escrito.....	3

La DGELU atiende cuatro modalidades de contrato que son revisadas, dictaminadas y validadas para su posterior registro y depósito que, a continuación, se mencionan:

1) Contratos de obra a precio alzado: son aquellos donde el importe de la remunera-

ción o pago total fijo que debe cubrirse al contratista será por la obra totalmente terminada y ejecutada en el plazo establecido. Tienen como característica primordial que no pueden ser modificados en monto o plazo, ni estarán sujetos a ajuste de costos.

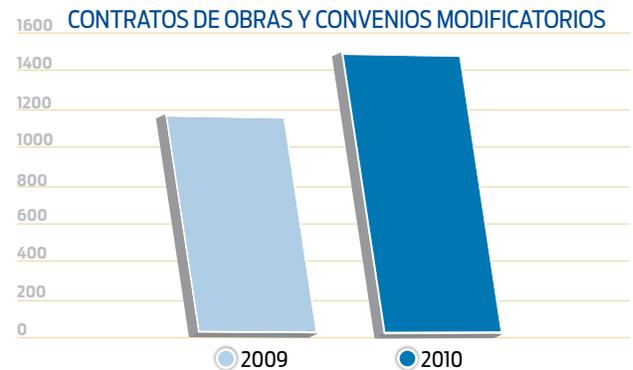
2) Contratos de obra sobre la base de precios unitarios: se trata de los instrumentos en los que el importe de la remuneración o pago total que deba cubrirse al contratista se hará por unidad de concepto de trabajo terminado, modalidad que, con base en la estadística, es la más recurrente.

3) Contratos de prestación de servicios relacionados con la obra: en este rubro se consideran servicios relacionados con la obra los trabajos que tengan por objeto concebir, diseñar, proyectar y calcular los elementos que integran un proyecto de obra, así como los relativos a las investigaciones, asesorías y consultorías especializadas; la dirección o supervisión de la ejecución de las obras; los estudios que tengan por objeto rehabilitar, corregir o incrementar la eficiencia de las instalaciones cuando el costo de éstos sea superior al de los bienes muebles que deban adquirirse.

4) Convenios modificatorios: la normatividad en la materia prevé la posibilidad de que las entidades y dependencias universitarias puedan, dentro del programa de inversión aprobado, bajo su responsabilidad y por razones fundadas y explícitas, modificar los contratos de obra y los de servicios relacionados con la misma, esto a través de la firma de un convenio, siempre y cuando no rebasen el 25% del monto o del plazo pactados en el contrato, ni implique variaciones sustanciales al proyecto original.

Durante el periodo que se informa se dictaminaron procedentes un total de 1,492 contratos en sus distintas modalidades y se aprobaron 111 convenios modificatorios. Los rubros se enlistan a continuación:

- ▶ Contratos de Obra sobre la base de precios unitario:847
- ▶ Contratos de Prestación de Servicios relacionados con la obra:442
- ▶ Contratos de Obra a precio alzado:..... 92
- ▶ Convenios modificatorios:..... 111
- ▶ **Total** 1492



Cabe destacar que la eficiencia alcanzada en esta responsabilidad se reflejó en los resultados obtenidos en 2010, al mostrar un incremento del 28% respecto al año anterior.

Durante el periodo que se informa se elaboraron los dictámenes de consultas formuladas a la Oficina del Abogado General, en torno a la Normatividad en Materia de Obras y Servicios Relacionados con la Misma y de la Normatividad en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la UNAM.

ESTUDIOS NORMATIVOS

La UNAM tiene una capacidad de transformación permanente que le ha permitido responder con prontitud a los desafíos y cambios que se presentan. Esto exige, entre otras cosas, la renovación y adecuación jurídica como un elemento indispensable para contar con una estructura eficaz.

En 2010 se llevaron a cabo distintas reuniones de trabajo, para analizar y discutir eventuales modificaciones a algunos ordenamientos jurídicos universitarios, entre los que fueron aprobados:

1) **El Reglamento de la Comisión Especial de Seguridad del Consejo Universitario de la UNAM**, para integrar dicha comisión con 23 miembros, definiendo también las actividades que deben desempeñar las Comisiones Locales de Seguridad respecto de Comisión Especial de Seguridad del Consejo Universitario de la UNAM.

2) **El Reglamento General del Sistema Bibliotecario y de Información de la Universidad Nacional Autónoma de México**, modificando su denominación a Reglamento del Sistema Bibliotecario y de Información de la UNAM. Lo innovador de este ordenamiento es que regula el uso de servicios de información automatizados disponibles en el Sistema Bibliotecario de la UNAM.

Por otra parte se establece la integración del Sistema Bibliotecario; se redefine la conformación del Consejo del Sistema Bibliotecario, así como sus funciones; se modifica la integración del Consejo Asesor del Sistema, se contemplan nuevos requisitos para los académicos que deseen formar parte de las Comisiones de Bibliotecas y, finalmente, se establece que la destrucción, mutilación o robo del patrimonio documental o digital del Sistema Bibliotecario y de Información de la UNAM como causa grave de responsabilidad para los miembros de la comunidad universitaria.

3) **El Reglamento del Reconocimiento al Mérito Universitario** fue reformado en su artículo 10 a fin de otorgar la medalla de plata Alfonso Caso al graduado más distinguido de cada especialidad, maestría o doctorado, otorgándose una medalla por cada plan de estudios de los programas de posgrado.

4) **El Reglamento de la Comisión Especial de Equidad de Género del Consejo Universitario de la UNAM**, siendo este tema central para los universitarios a través de este Reglamento se promoverán medidas

específicas y políticas institucionales a favor de la igualdad en las distintas estructuras de esta Casa de Estudios, con la participación organizada de la sociedad.

La Comisión en comento deberá realizar análisis, estudios, investigaciones específicas o el desarrollo de actividades para la comunidad universitaria y la sociedad en general.

5) **Modificaciones a la Normatividad de Obras y Servicios Relacionados con las Mismas**, las que permitieron desconcentrar algunas de las tareas y responsabilidades en esta materia.

Como parte de esta misma tarea de adecuación y perfeccionamiento institucional, la Oficina del Abogado General, a través de la DGELU, ofrece apoyo técnico-legislativo en la creación y/o modificación de los acuerdos rectorales, los cuales permitieron a la Universidad reordenar y renovar funciones de diversas dependencias, generar un mejor aprovechamiento de sus recursos y transparentar la gestión administrativa de la Institución. En este sentido se atendieron 10 acuerdos rectorales que fueron analizados, revisados o elaborados por la Oficina del Abogado General, a través de la Dirección General de Estudios de Legislación Universitaria, y tras su aprobación por parte del Rector, fueron publicados en *Gaceta UNAM* (ANEXO 1)

Por ejemplo, en materia de investigación se publicó el Acuerdo por el que se crea el Programa denominado Seminario de Investigación de los Impactos Económicos y Sociales del Cambio Climático en México, destinado a crear espacios de reflexión donde se investigue las consecuencias económicas y sociales que genera el cambio climático en nuestro país. Asimismo, el relativo a la creación de la Red Universitaria del Espacio, que tiene como finalidad generar la infraestructura mínima crítica para el desarrollo de la tecnología espacial aplicada y la formación del personal especializado en la materia.

En el rubro de la estructura y simplificación administrativa los acuerdos más importantes en este periodo fueron: el Acuerdo por el que se crea el Comité de Simplificación Administrativa de la UNAM, y por el que se autoriza la Delegación de Firmas de los Titulares de las Entidades y Dependencias Universitarias en Diversos Trámites Académicos y Administrativos al Interior de la Universidad Nacional Autónoma de México, con lo cuales se logrará la transparencia, simplificación, desregulación y desconcentración de los trámites administrativos y de apoyo al personal académico.

También se cambió la denominación de la Dirección General de Servicios de Cómputo Académico (DGSCA) por el de Dirección General de Cómputo y Tecnologías de Información y Comunicación de la Universidad Nacional Autónoma de México, con lo cual se reconoce las funciones que esta importante dependencia efectúa.

La difusión de la cultura es una de las labores sustantivas y fundamentales en las que se trabaja y por lo que es ampliamente reconocida la Universidad, razón por la que se emitió el Acuerdo por el que se dio el nombre de Carlos Montemayor al Festival de Poesía Las Lenguas de América, mismo que se llevará a cabo bianualmente y al que serán invitados los poetas nacionales y extranjeros que hayan realizado aportaciones originales y sobresalientes en el campo de la literatura en lenguas originarias, todo ello en reconocimiento al poeta y escritor cuya pasión por las letras lo llevó a revalorizar las lenguas indígenas como testimonio cultural.

Otro aspecto fundamental para el adecuado funcionamiento de la Institución es su infraestructura física que, en el caso de Ciudad Universitaria, alcanza, en muchos casos, una edad superior a los 50 años, particularmente su red de distribución subterránea de distribución de energía eléctrica, la primera y más grande construida para un *campus* universitario en Latinoamérica. Es por ello que resulta necesario renovarla y modernizarla y, con

ese propósito, se estableció el Programa para la instalación de la red de distribución subterránea en media tensión de 23 kv y de fibra óptica, cuyo objeto será proyectar, diseñar, contratar y supervisar las obras necesarias con dos objetivos fundamentales: cubrir las necesidades de carga y calidad, y generar ahorro de energía eléctrica para contribuir a la conservación del medio ambiente.

TRABAJO TÉCNICO – JURÍDICO

La DGELU tiene entre sus tareas esenciales el respaldar las labores sustantivas de las entidades y dependencias universitarias, buscando el perfeccionamiento de sus procedimientos y procurando una cultura de legalidad y transparencia. Para ello ofrece apoyo técnico-legislativo en la consulta, elaboración, revisión y/o modificación de instrumentos normativos, que permite la simplificación de procedimientos con el fin de dar apertura a nuevas actividades, reglamentar situaciones que así lo requieran y desregular aquéllas que lo ameriten, lo que representa una tarea muy especializada en torno al análisis y elaboración de propuestas destinadas a efectuar estas adecuaciones.

En este contexto, durante el periodo que se informa se brindó apoyo jurídico en la revisión y/o elaboración de 3 reglamentos y otros cuerpos normativos, cuyas propuestas fueron presentadas a los órganos correspondientes.

Se redactaron y/o revisaron:

- 1) El Reglamento para el Uso de Instalaciones Deportivas.
- 2) El Reglamento del Deportista Universitario de Equipos Representativos.
- 3) El Reglamento Interno del Órgano de Consulta de la Sede UNAM en Taxco.
- 4) El Estatuto del Espacio Común de Educación Superior a Distancia “ECOESAD”, A. C.
- 5) Propuestas de reformas a la normatividades

en Materia de Adquisiciones y de Obras y Servicios Relacionados con las Mismas.

6) Revisión del Reglamento de Operación de la Red de Agua UNAM.

Conjuntamente la Secretaría General y la Oficina del Abogado General a través de la Dirección General de Estudios de Legislación Universitaria, elaboraron diversos proyectos de modificaciones legislativas a diferentes ordenamientos que fueron remitidos a las Comisiones Unidas de Legislación Universitaria y de Trabajo Académico del H. Consejo Universitario.

Dichos proyectos se refieren a los siguientes ordenamientos:

- ▶ Estatuto General.
- ▶ Reglamento del H. Consejo Universitario.
- ▶ Bases para el Funcionamiento de las Comisiones del H. Consejo Universitario.
- ▶ Reglamento para la Elección de Consejeros Universitarios y Técnicos Representantes de Profesores, Investigadores y Alumnos.
- ▶ Reglamento Interno del Consejo Técnico de la Investigación Científica.
- ▶ Reglamento Interior del Consejo Técnico de Humanidades.
- ▶ Reglamento Interno de los Consejos Académicos de Área.
- ▶ Reglamento del Colegio de Directores de Institutos y Centros de Investigación.
- ▶ Reglamento Interior del Patronato Universitario

CONSULTAS

La Dirección General de Estudios de Legislación Universitaria es responsable de emitir criterios sobre la interpretación y aplicación de la normatividad universitaria y desahogar las consultas jurídicas formuladas por entidades y dependencias que integran la Institución.

Esta labor fortalece el sistema legal que rige nuestra Casa de Estudios, al dar certeza y claridad, además de ofrecer soluciones a la pro-

blemática jurídica recurrente en las entidades y dependencias universitarias.

En el periodo que se informa, a petición de autoridades y funcionarios de la Universidad se emitieron:

- ▶ Criterios de interpretación y aplicación de la Legislación Universitaria..... **55**
- ▶ Opiniones jurídicas..... **66**
- ▶ Análisis jurídicos..... **60**

Adicionalmente se atendieron 1,447 consultas diversas, formuladas por la comunidad universitaria acerca de nuestro marco normativo, las cuales se desglosan de la siguiente manera:

- ▶ Consultas vía telefónica..... **1,343**
- ▶ Personales..... **73**
- ▶ Por correo electrónico..... **31**

Es importante mencionar que la DGELU ha llevado a cabo la revisión y análisis respectivos para la elaboración de los Criterios de Interpretación que serán publicados para que la comunidad universitaria pueda consultarlos.

INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS PENALES (INACIPE).

En el año 2010 la H. Junta de Gobierno del Instituto Nacional de Ciencias Penales (INACIPE), integrada entre otras por representantes de esta Casa de Estudios, llevó a cabo 4 sesiones ordinarias y 1 extraordinaria, teniendo la Oficina del Abogado General participación activa en la revisión de las reformas, adiciones y derogaciones del Reglamento del Personal de Investigación, del Reglamento de Estudios de Posgrado y del Reglamento para el Otorgamiento de Reconocimiento al Mérito Académico, todos ellos del INACIPE. Derivado del análisis de los ordenamientos jurídicos antes citados, se emitieron diversas observaciones, mismas que fueron atendidas por las instancias del referido Instituto e incorporadas a dichos reglamentos.

APOYO NORMATIVO A CUERPOS COLEGIADOS

La Oficina del Abogado General participa en aquellos cuerpos colegiados, tanto internos como externos, en los que la legislación y la normatividad universitaria así lo prevén, o en representación del Rector. Entre las tareas que se desarrollan se encuentra el brindar asesoría jurídica a los integrantes y elaborar diferentes materiales, como lo son las carpetas de trabajo que se utilizan en esas reuniones.

Durante 2010 se llevó a cabo el análisis de las carpetas de trabajo y se participó en un total de 40 reuniones, las cuales se dividen de la siguiente manera:

- a) En el Comité Asesor de Obras de la UNAM, de las que se llevaron a cabo 5 sesiones.
- b) En el Comité de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios de la UNAM, de las que se llevaron a cabo 15 sesiones.
- c) Comité Asesor de Salud, Protección Civil y Manejo Ambiental de la UNAM, de las que se llevaron a cabo 20 sesiones ordinarias.

ATENCIÓN Y SEGUIMIENTO DE QUEJAS PRESENTADAS ANTE LA COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS (CNDH)

Como parte de las innumerables aportaciones de la Universidad a la sociedad, el Consejo Universitario instituyó el 29 de mayo de 1985 la primera Defensoría de los Derechos Universitarios en una Institución de Educación Superior en México, concretando con ello el pleno respeto dentro de la Universidad a los Derechos Humanos como valores de carácter universal que rigen nuestra conducta como universitarios.

La creación de la Defensoría de los Derechos Universitarios y la figura del Ombudsman Universitario, como un órgano jurídi-

co de carácter independiente que tiene como finalidad velar por la observancia de la Legislación Universitaria, así como tutelar y procurar el respeto de los derechos de la comunidad estudiantil y del personal académico y en general de todos los que integran la comunidad universitaria, garantiza la posibilidad para que los miembros de su comunidad pueden acudir a exponer y plantear sus reclamaciones, quejas o denuncias cuando consideren que se han afectado los derechos que les otorga la Legislación Universitaria.

La convicción institucional de respeto a los Derechos Universitarios, se refuerza de manera permanente mediante la celebración de múltiples eventos en las entidades académicas y dependencias universitarias alusivos al tema, se han incorporado a los planes de estudio de las facultades de Derecho las materias de derechos humanos y se establecen relaciones y vínculos formales mediante convenios con instituciones promotoras y defensoras de Derechos Humanos, derecho a la información, transparencia y rendición de cuentas.

La UNAM se ubica a la vanguardia al revisar constantemente y adecuar su cuerpo normativo a efecto de garantizar el pleno ejercicio de los derechos humanos, situándola en los estándares nacionales e internacionales en esas materias.

Durante 2010 la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) solicitó a la UNAM, a través de la Oficina del Abogado General, información relacionada con 11 quejas presentadas por los miembros de la comunidad universitaria, aspirantes a ingresar a ella o personas relacionadas con la UNAM a través de instituciones educativas con estudios incorporados a esta Institución ante ese Organismo Nacional.

Cabe subrayar que de los 11 asuntos, 5 han sido resueltos, uno se turnó a la Dirección General de Asuntos Jurídicos y 5 se encuentran pendientes de resolución por parte de la CNDH.

PARTICIPACIÓN EN LA REVISIÓN CONTRACTUAL CON EL STUNAM Y EL AAPAUNAM

El Abogado General junto con el Director General de Estudios de Legislación Universitaria y el Director Generales de Asuntos Jurídicos así como diversos funcionarios universitarios atendieron el emplazamiento a huelga por revisión salarial para el periodo 2010–2011 y también participaron en las mesas de trabajo instaladas para la revisión contractual correspondiente al bienio 2010–2012 por parte del STUNAM.

En diciembre de 2010 el Abogado General y los directores generales antes mencionados concurrieron a la mesa de diálogo instalada para la revisión contractual con el AAPAUNAM así como para la revisión salarial para el periodo 2010–2011.

Los acuerdos favorables para ambas partes se lograron debido a que siempre prevaleció el diálogo respetuoso y constructivo con las representaciones sindicales.

INTERVENCIÓN EN LOS TRABAJOS DE LA COMISIÓN BILATERAL DE COORDINACIÓN ENTRE LA UNAM Y LA UAEM

Por acuerdo de los señores Rectores de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos y la Universidad Nacional Autónoma de México, doctores Fernando de Jesús Bilbao Marcos y José Narro Robles, respectivamente, se integró la Comisión Bilateral de Coordinación y Seguimiento del convenio de colaboración y apoyo académico-administrativo-comodato celebrado entre ambas instituciones el 7 septiembre de 1990, a fin de contar con dos documentos en los que, a juicio de cada Institución, se indicaran los logros y avances obtenidos, así como aquellos aspectos pendientes que no se hubieran podido implementar.

El señor Rector de la UNAM designó por parte de la Institución como integrantes del grupo, a los doctores Francisco Gonzalo Bolí-

var Zapata, Carlos Federico Arias Ortíz y Jesús Arnoldo Bautista Corral, así como al licenciado Ismael Eslava Pérez, en tanto que el señor Rector de la UAEM nombró a los doctores Jesús Alejandro Vera Jiménez, Melchor Araujo Macedo y Vicente Arredondo Ramírez, así como al licenciado José Arcadio Chevez Soto.

Los miembros de la UNAM y de la UAEM asistieron a las reuniones convocadas por los coordinadores de cada una de las representaciones y, en el mes de enero de 2010, presentaron a los señores Rectores, los informes correspondientes.

REPRESENTACIÓN EN EL CLAUSTRO ACADÉMICO PARA LA REFORMA DEL ESTATUTO DEL PERSONAL ACADÉMICO

En abril de 2008, el titular de la Dirección General de Estudios de Legislación Universitaria fue nombrado representante de la Rectoría ante el Claustro Académico para la Reforma del Estatuto del Personal Académico y, a partir de entonces, participó en todas y cada una de las reuniones a las que fue convocado, tanto a la Junta de Coordinación, a la Junta Ampliada o del Pleno del Claustro Académico.

En diciembre de 2010, el Claustro Académico concluyó su responsabilidad presentando ante el Consejo Universitario un informe de todo el trabajo desarrollado desde 2004, año en que se emitió la convocatoria que lo conformó.

El informe antes mencionado fue acompañado de un proyecto de reforma al Estatuto del Personal Académico, el cual se integró a partir de las propuestas presentadas por parte de investigadores y académicos, a través de sus representantes en el Claustro, así como por los análisis y discusiones que se llevaron a cabo en el seno del mismo organismo.

CAPACITACIÓN

Una de las preocupaciones de esta Dirección

General ha sido la de mantener actualizado y con el mejor nivel académico a todo el personal que lo conforma, por lo que durante 2010 se otorgó capacitación mediante distintos cursos, con la finalidad de facilitar el manejo de programas y sistemas de computación, para perfeccionar tareas directivas, de responsabilidad y administrativas, así como un Diplomado en Amparo Laboral, impartido en el Centro Universitario Emmanuel Kant al que asistieron cinco abogados de la Dirección General de Estudios de Legislación Universitaria que adquirieron elementos teóricos y prácticos en esta materia, a través del estudio, discusión y reflexión de sus características, instituciones y fundamentos para su aplicación e interpretación de la misma.

PRODUCCIÓN EDITORIAL Y DIFUSIÓN DE LA LEGISLACIÓN UNIVERSITARIA

Una tarea sustancial para construir una cultura de legalidad, respeto y tolerancia es difundir el cuerpo normativo de nuestra Casa de Estudios. Dicha actividad está en manos de la Oficina del Abogado General, a través de esta Dirección General, que se encarga de editar el *corpus iuris* que integra la Legislación Universitaria.

La actividad editorial del Subsistema Jurídico es amplia porque involucra distintas tareas y abarca todos los ámbitos del quehacer universitario. Las publicaciones se dirigen a los diferentes sectores de la comunidad, por lo que se clasifican de la siguiente forma:

- a) Obras que se actualizan periódica y permanentemente en forma gratuita (Legislación Universitaria, Acuerdos Vigentes del Rector y Normatividad de Obras, entre otras)
- b) Textos específicos de la normatividad, que pueden ser concordancias, comentarios y referencia a criterios de interpretación (Ley Orgánica Comentada y Concordada, Reglamento General de Estudios de Posgrado de la UNAM Concordado, etcétera)

- c) Material de apoyo elaborado exclusivamente para la capacitación jurídica de la comunidad universitaria (Políticas y Lineamientos)
- d) Material de difusión de la labor de la Oficina del Abogado General (carteles, separadores de libros, catálogos y trípticos, entre otros.)

En cumplimiento con estas tareas, durante 2010, se revisaron, editaron y publicaron las obras: *Génesis de la Ley Orgánica y del Estatuto General de la Universidad Nacional Autónoma de México*, y *Tópicos de Derecho Universitario*, cada una con un tiraje de 1,000 ejemplares.

El primer libro aporta elementos de comprensión del debate de la vigente Ley Orgánica de la UNAM, publicada en el *Diario Oficial de la Federación* el 6 de enero de 1945, y alude a ciertas referencias del Estatuto General del mismo año que estructuró a la Universidad conforme a sus nuevas bases constitutivas.

La segunda obra recoge diversos estudios sobre la universidad pública, la importancia de la autonomía que se ha reconocido constitucionalmente y el carácter nacional de la Universidad Nacional Autónoma de México.

Cabe mencionar que la DGELU integró, sistematizó, editó y publicó, en formato digital, el informe de Actividades y Resultados del Subsistema Jurídico de la UNAM 2008–2009, haciéndolo accesible a la comunidad universitaria a través de la página de *Internet* y entregándolo a las bibliotecas universitarias.

Como parte de la tarea de difusión de la cultura jurídica, se trabajó con especial énfasis en la integración, edición, correlación, revisión, en su caso concordancia, e impresión de remesas de actualización de la Legislación Universitaria y de la Normatividad de Obras, las cuales esta Dirección General es la encargada de distribuir de forma gratuita a los más de 1,700 suscriptores con que se cuenta dentro de la comunidad universitaria. En 2010 se editaron y entregaron 6,096 juegos de remesas, lo

que representó un incremento del 100% respecto a 2009.

Vinculado a lo anterior, se continuó con la depuración de la carpeta de Acuerdos del Rector, para perfeccionar su organización e incluir en una remesa los últimos acuerdos, la tarea ha significado la revisión, integración y edición de más de 800 páginas.

Asimismo, en el periodo que se informa se entregaron, en calidad de donación a funcionarios y autoridades universitarias, un total de 748 publicaciones vinculadas con la normatividad de nuestra Casa de Estudios, con el propósito de que las entidades y dependencias cuenten con el material que les permita desarrollar sus tareas sustantivas con base en nuestra legislación y fomentar, entre la comunidad universitaria, una cultura de sana convivencia y tolerancia.

Actualmente se cuenta con un catálogo de 22 obras que se encuentran a la venta, cuyos precios son accesibles para toda la comunidad universitaria, a quien sirven como una herramienta de consulta y apoyo.

Por otra parte, mediante la distribución de 335 carteles alusivos se hizo difusión de la Legislación Universitaria en diferentes espacios de la UNAM, lo mismo que con la venta de 144 obras impresas por la Oficina del Abogado General.

Otra de las tareas que benefician especialmente a la comunidad universitaria y que realiza la DGELU es la revisión y actualización permanente de toda la normatividad universitaria que se puede consultar en la página *Web* del Abogado General, lo que significó durante 2010, un total de 168 actualizaciones que incluyeron, además de todo el cuerpo normativo, circulares, noticias relevantes de *Gaceta UNAM* y de asuntos de interés universitario del *Diario Oficial de la Federación*.

Es necesario mencionar que, nuevamente, en 2010 la Oficina del Abogado General recibió, por parte de la LXI Legislatura de la H. Cámara de Diputados, el reconocimiento a los

editores y productores de materiales bibliográficos y documentales que cumplieron con el Decreto del Depósito Legal correspondiente.

BIBLIOTECA DE LA OFICINA DEL ABOGADO GENERAL "JORGE CARPIZO"

La Oficina del Abogado General continúa impulsando el crecimiento y la especialización de la Biblioteca "Jorge Carpizo" en Legislación Universitaria, temas de Educación Superior y Derechos Humanos, para consolidarla como un espacio de excelencia y de servicio especializado en favor de toda la comunidad universitaria y, particularmente, a los miembros del Subsistema Jurídico de la Universidad.

En 2010, como reflejo de ese trabajo, se hicieron 8,458 préstamos al personal del Subsistema Jurídico de la UNAM, número que representa un incremento del 16.374% respecto al año anterior. Se renovaron los convenios para el servicio de préstamos interbibliotecarios con 64 entidades académicas y dependencias universitarias e instituciones públicas, privadas y de educación superior, por mencionar algunas: El Colegio de México, la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior, la Secretaría de Educación Pública, la Universidad Iberoamericana y la Universidad Anahuac del Sur, entre otras.

El acervo bibliográfico se incrementó en 161 volúmenes y se incorporaron 309 ejemplares a la colección hemerográfica y 30 piezas multimedia.

Además, se realizó el proceso técnico de inscripción ante la Dirección General de Bibliotecas de 267 volúmenes que conforman 257 títulos, a fin de que el acervo biblioherográfico se encuentre debidamente registrado.

Asimismo, se continuó incentivando a las entidades universitarias para que den cumplimiento a lo dispuesto en el Acuerdo para la Constitución del Acervo de la Legislación Universitaria, publicado en *Gaceta UNAM* el 24 de

mayo de 2001, solicitándoles el envío de su normatividad interna, para aglutinar y sistematizar tanto el origen como la evolución de su reglamentación y, de esta forma, pueda constituirse una fuente de consulta en beneficio de la comunidad universitaria, sus autoridades y órganos colegiados. En este periodo se recibieron 384 ordenamientos por parte de 45 entidades académicas y el proceso continúa.

Es necesario subrayar que la Biblioteca cuenta con dos acervos hemerográficos que se actualizan permanentemente, uno corresponde a las publicaciones de *Gaceta UNAM* desde 1973 y el otro al *Diario Oficial de la Federación* a partir de 1980.

Cabe hacer mención que, durante 2010, la sección de la Biblioteca “Jorge Carpizo” incluida en la página *Web* de la Oficina del Abogado General recibió la visita de 7,031 usuarios.

AUTOMATIZACIÓN Y DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA INFORMÁTICA

En la DGELU se continuó la tarea de innovación iniciada en los dos años anteriores y, se avanzó con el proceso de modernización, desconcentración y corresponsabilidad de los procesos jurídicos internos para ofrecer, mediante el uso de la tecnología y la simplificación de procedimientos y trámites, servicios jurídicos oportunos y eficaces, que respondan a los requerimientos de calidad que demanda la comunidad universitaria.

En esta administración ha sido una prioridad la modernización de los procesos que realiza el Subsistema Jurídico para que, con el uso de la tecnología, sean más ágiles, transparentes y efectivos.

Siguiendo esta meta, la DGELU concluyó el desarrollo de tres sistemas que facilitarán las tareas de administración, gestión y difusión de las labores de la Oficina del Abogado General hacia las entidades y dependencias universitarias:

a) El Sistema para la Administración y

Gestión de Instrumentos Consensuales en materia de obras (SAGICO-OBRAS), que permitirá administrar este tipo de instrumentos y estandarizar la operación y los procedimientos de registro y control. Se llevará a cabo la migración de la base de datos histórica al nuevo sistema.

b) **El Sistema de Consulta de Criterios de Interpretación de la Legislación Universitaria (SICCILU)**, que permitirá a la comunidad universitaria llevar a cabo, desde la página *Web* de la Oficina del Abogado General, consultas y búsquedas ágiles de los criterios de interpretación jurídica emitidos y así conocer el alcance correcto de la normatividad universitaria. Para su implementación se realiza la revisión, clasificación y depuración por materia de aproximadamente 900 criterios desde 2001 hasta 2009, proceso que una vez concluido se incorporará a la mencionada página *Web*.

c) **El Sistema de Control de Poderes Notariales (SICOPON)**, que posibilita la captura de todos los poderes notariales emitidos y cuyo objetivo central es el control del otorgamiento, revocación y/o cancelación de dichos poderes.

Bajo este mismo esquema, con la entrada en funcionamiento en 2008 del Sistema para la Administración y Gestión de Instrumentos Consensuales (SAGICO), se ha logrado avanzar significativamente en la modernización, automatización y eficiencia de procesos de una parte del Subsistema Jurídico de la UNAM.

En 2010 se amplió la funcionalidad del SAGICO con el desarrollo del módulo de Consulta Remota, que permite a los usuarios autorizados el acceso vía *Internet* a la información de los instrumentos tramitados por su dependencia o entidad.

Para lograr lo anterior se llevaron a cabo las siguientes acciones:

- ▶ Revisión de todos los convenios generales, desde 1981 a 2010, para seleccionar los vigentes, lo que significó analizar 4,697 de estos instrumentos.
- ▶ Digitalización de 392 instrumentos para incorporarlos al sistema mediante archivos PDF y que puedan ser consultados en línea, quedando pendientes por capturar 129.
- ▶ Se generaron y remitieron 372 claves cifradas, con un alto nivel de seguridad, para que los usuarios autorizados tengan acceso a consulta remota del sistema y puedan revisar la información contenida en los convenios generales y de colaboración académica que ha celebrado la UNAM.

El SAGICO permite al usuario hacer distintos tipos de consultas para obtener información de acuerdo a sus necesidades, incluso ofrece la posibilidad de conocer el trámite que guardan sus instrumentos, con el fin de que aquéllos que se hayan formalizado y no depositado sean remitidos a la DGELU con el fin de concluir con el proceso institucional de validación, registro y depósito de los instrumentos consensuales.

De la misma forma, está en proceso el desarrollo y la programación de una nueva versión de este sistema que, además de incluir mejoras, se encuentra en fase de análisis la creación de un nuevo módulo de Solicitudes de Validación y Dictaminación de Instrumentos Consensuales vía *Internet*.

Asimismo, durante 2010 se modernizó la infraestructura de datos de la Dirección General mediante la ejecución de un proyecto de cableado estructurado que ofrece una plataforma con velocidades de hasta 1000 Mbps con el cual se agilizará los procesos, operaciones y tráfico en la red, lo cual deriva en reducción de costos y tiempos, así como en el consumo de energía de la red. Esta plataforma de soluciones coloca a la Dirección General a la vanguardia para utilizar tecnologías tanto presentes como futuras.

También en este periodo se actualizó el equipo de cómputo de 23 integrantes de la Dirección General de Estudios de Legislación Universitaria, 6 con equipos nuevos y 17 a través de la estrategia de escalamiento del equipo con en base a funciones específicas. Aunado a lo anterior, para mantener la operatividad de la red local, se atendieron 863 reportes de servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a problemas de *hardware*, *software* y telecomunicaciones, y se renovaron las licencias del software para el filtrado de contenido de *Internet*.

Es de destacar que la página *Web* de la Oficina del Abogado General recibió 49,959 visitas y se llevaron a cabo distintas actualizaciones y adecuaciones, con el fin de acercar a la comunidad universitaria a las tareas que realiza el Subsistema Jurídico de la UNAM.

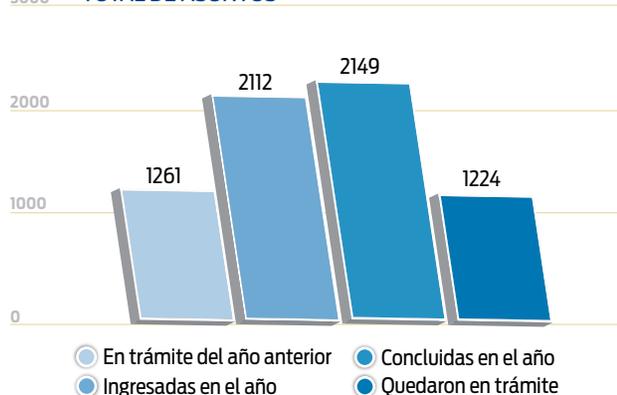
C. COORDINACIÓN DE OFICINAS JURÍDICAS

Los asuntos laborales, penales, migratorios y de disciplina universitaria fueron los que en mayor número atendieron, en 2010, las Oficinas Jurídicas de la UNAM.

La esencia del trabajo que realizan quienes integran esta Coordinación es salvaguardar los intereses legítimos de la Universidad y coadyuvar en el desarrollo de sus tareas sustantivas. Es por ello que en la búsqueda de los resultados óptimos, diseña la estrategia y coordina las actividades que llevan a cabo las 44 Oficinas Jurídicas adscritas a las entidades académicas de la UNAM, que tienen bajo su responsabilidad el seguimiento a los procesos penales, asuntos migratorios y disciplinarios, juicios laborales, civiles, agrarios, mercantiles y de amparo que involucran de forma directa o indirecta a esta Casa de Estudios.

Durante 2010, las Oficinas Jurídicas atendieron 3,373 asuntos jurídicos de los cuales fueron concluidos el 63.71%, es decir, un total de 2,149. Esta cifra da cuenta de la intensa dinámica que tiene la Universidad y, en particular, el esfuerzo que deben realizar cotidianamente estas áreas.

3000 TOTAL DE ASUNTOS



A diferencia de 2008 y 2009 en los que las Coordinaciones de la Investigación Científica, de Humanidades y de Difusión Cultural de la Universidad concentraron prácticamente el 40% de los asuntos jurídicos, en esta ocasión

registraron el 36% de los casos; mientras que en 2010 las facultades y escuelas fueron las que registraron el 40% del total de expedientes jurídicos en distintas materias.

Los casos laborales, las averiguaciones previas, los temas migratorios y de disciplina universitaria, fueron los asuntos que más atendieron las Oficinas Jurídicas en el periodo que se informa, representando el 66.82% de todos los casos:

MATERIA	EN TRÁMITE DEL AÑO ANTERIOR	INGRESADOS EN EL AÑO	CONCLUIDOS EN EL AÑO	EN TRÁMITE
Migratorio	35	804	796	43
Laboral	551	163	99	615
Averiguación Previa	235	224	172	287
Disciplinario	128	260	178	210
Civil y Mercantil	12	0	5	7
Proceso Penal	7	4	7	4
Amparos	15	14	15	14
Juicios Agrarios	2	0	0	2
Otros	276	643	877	42
TOTAL	1261	2112	2149	1224

Cada uno de los asuntos jurídicos que tuvo a su cargo durante el 2010 la Coordinación de Oficinas Jurídicas, se podrá encontrar desglosado en el Anexo 2.

AVERIGUACIONES PREVIAS

La averiguación previa es la primera etapa del procedimiento penal y comprende las diligencias legalmente necesarias para que el Ministerio Público, sea del fuero común o federal, pueda resolver si ejercita o no la acción penal, en su caso, contra quien o quienes cometan delitos que atentan contra el patrimonio de la universidad.

Durante esta etapa, la Representación Social está facultada para recibir las pruebas que el indiciado o su defensor aporten, mismas que habrán de ser tomadas en consideración para determinar si están o no satisfechos los requisitos constitucionales y legales para, en su caso, ejercitar la acción penal.

Es responsabilidad de los jefes de las Oficinas Jurídicas de la Universidad dar seguimiento a estos expedientes y, en su caso, coadyuvar con el Ministerio Público en lo referente a las pruebas que puedan integrarse al mismo.

Durante el periodo que se informa en las Procuradurías se iniciaron 224 averiguaciones previas, que sumadas a las 235 que existían del año anterior, dieron un total de 459 expedientes a los que las Oficinas Jurídicas dieron seguimiento. El Ministerio Público concluyó 172, lo que representa el 37.47% y actualmente continúa integrando 287 indagatorias.

PROCESOS PENALES

Se refiere a los casos en los que el Ministerio Público ejerció acción penal ante los órganos jurisdiccionales competentes. En este rubro, se tramitaron durante 2010 un total de 11 juicios de esta naturaleza y a los que las Oficinas Jurídicas dieron seguimiento. Del universo total, sólo quedaron pendientes 4 procesos, lo que significa que se concluyó el 63.63%.

En 4 de los 7 asuntos resueltos en el periodo que se informa, se emitió sentencia condenatoria contra la persona indiciada, en otro caso se resolvió la absolucón y en 2 más la Universidad otorgó el perdón.

JUICIOS LABORALES

Comprenden todos aquellos asuntos que las Oficinas Jurídicas atienden en defensa de los intereses de la UNAM cuando ha sido demandada ante la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje.

Durante el 2010 fueron atendidos 714 juicios, de los cuales se concluyeron 99, lo que representa el 14%. Quedaron 615 en trámite.

Del total de procesos concluidos, 23 fueron condenatorios, 17 absolutorios, 7 quedaron resueltos en forma mixta, 32 concluyeron mediante convenio, en 13 casos se desistió el actor y 7 terminaron por otras causas.

Es importante destacar que de los 99 juicios concluidos únicamente el 23% fueron condenatorios, el 17% absolutorios y, con la finalidad de evitar un probable perjuicio patrimonial a la Universidad, el 45% de los mismos se resolvieron mediante convenio y desistimiento, lo que se traduce en un resultado positivo.

ASUNTOS MIGRATORIOS

Se llevaron a cabo los trámites en esta materia para regularizar la estancia legal en el país de académicos e investigadores extranjeros, gestionándose en 2010 un total de 839 asuntos, de los cuales se concluyeron 796, es decir, el 94.87%. Quedaron en trámite solamente 43.

Es importante resaltar que sólo en 2010 las Oficinas Jurídicas recibieron 804 de estos asuntos, lo que representa un incremento del 82% con respecto a 2009, en que se iniciaron 460 de este tipo de trámites.

De las 44 entidades académicas en las que están presentes las Oficinas Jurídicas, en sólo 18 se llevaron a cabo trámites migratorios, pero de ese universo sólo en cinco de ellas se registró el 87.84% de este tipo de trámites, las cuales fueron: las coordinaciones de la Investigación Científica con 499 casos; de Servicios Administrativos *campus* Morelos con 91; de Humanidades con 56; de Servicios Administrativos *campus* Juriquilla con 59, y la de Difusión Cultural con 32 casos.

ASUNTOS DISCIPLINARIOS

La disciplina universitaria comprende las remisiones que las entidades académicas hacen

al Tribunal Universitario, cuyo trámite abarca el procedimiento ante dicho órgano y, en su caso, el recurso de revisión ante la H. Comisión de Honor del Consejo Universitario.

En el periodo que se informa se tramitaron 388 asuntos en total, de los cuales se concluyeron 178, es decir, el 45.87%, quedando en pendientes 210. Es importante precisar que del universo total sólo se iniciaron 260 casos, durante 2010, los 128 restantes provenían del 2009.

Comparativamente, en 2010 se dio un incremento del 33% en los asuntos disciplinarios que se iniciaron, con respecto al año anterior, cuando se recibieron 195 asuntos.

JUICIOS CIVILES Y MERCANTILES

Bajo este rubro se agrupan los juicios que se encuentran en trámite ante los tribunales competentes y en los que las dependencias de la UNAM pueden tener algún interés jurídico como parte actora o demandada.

En el periodo que se informa se dio trámite a 12 juicios, de los cuales se resolvieron 5, es decir, el 41.66%, quedando pendientes 7. En cuanto a los procesos concluidos, 3 resultaron con sentencia favorable para la Universidad y 2 en contra.

Relativo a este tipo de juicios sólo se registró el trámite en cinco entidades académicas de la UNAM: la Coordinación de Humanidades con cinco juicios; la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia con tres; la Coordinación de la Investigación Científica con dos; la Escuela Nacional Preparatoria Plantel 4 con uno, y la Facultad de Medicina con un juicio.

JUICIOS DE AMPARO

En esta materia durante 2010 se dio seguimiento a 29 de estos juicios, concluyendo 15, lo que representa el 52%, quedando en trámite 14 juicios de amparo.

De las 15 sentencias que fueron emitidas

por las autoridades jurisdiccionales respectivas, resultaron 10 en favor de la Universidad, lo que representa el 67% del total de ellas, y 5 fueron en contra, equivalente al 33%. En este sentido, el porcentaje de resoluciones favorables es mayor que el que corresponde a las pronunciadas en contra de la UNAM.

Cabe mencionar que sólo en 2010 se iniciaron 14 procesos en esta materia, que comparativamente con el año anterior, se registró una disminución del 30%, pues en 2009 se entablaron 20 juicios de amparo. De las 44 Oficinas Jurídicas de la Universidad sólo 13 litigaron esta materia.

JUICIOS AGRARIOS

En este apartado se incluye los procedimientos y juicios que en materia agraria atienden las Oficinas Jurídicas y que se están ventilando ante autoridades administrativas y Tribunales Agrarios.

Durante 2010 se dio continuidad a los 2 procesos que quedaron pendientes en el año anterior, los cuales continúan en trámite. Estos juicios se registraron en la Coordinación de la Investigación Científica y en la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia.

OTROS ASUNTOS

En este rubro se refiere a la instrumentación de actas de hechos, procedimientos de investigación administrativa y ante las Comisiones Mixtas, convenios, contratos y asuntos relacionados con quejas presentadas ante la Defensoría de los Derechos Universitarios, entre otros.

En total se dio seguimiento a 919 asuntos, de los cuales se resolvieron 877, lo que representa el 95%; quedando en trámite 42.

ACTIVIDADES RELEVANTES

1. Reuniones en materia de seguridad:
Como parte de un proyecto que se ha definido como permanente para constituir una verda-

dera cultura de seguridad entre la comunidad universitaria y dentro de las instalaciones de la UNAM, durante el año 2010 la Oficina del Abogado General, a través de la Coordinación de Oficinas Jurídicas, participó en 45 reuniones interinstitucionales de seguridad que se llevaron a cabo entre la Universidad y el Gobierno del Distrito Federal, las cuales se dividieron en 5 zonas estratégicas: Norte, Sur-Oriente, Oriente, Poniente, Sur y, posteriormente, se extendieron al Estado de México, en donde se encuentran diversas entidades académicas de esta Casa de Estudios.

En la búsqueda de mejores condiciones de seguridad para los universitarios y de quienes visitan nuestras instalaciones, primero se definieron las bases de la cooperación y coordinación para prevenir el delito, fomentar la cultura de legalidad y de respeto a los derechos humanos; posteriormente se definieron las acciones que se efectuarán, sólo como ejemplo de algunas de ellas: la implementación de políticas públicas efectivas para el reordenamiento del comercio informal en la vía pública alrededor de los planteles; la verificación administrativa de los establecimientos mercantiles del entorno de las instalaciones de la UNAM y el mejoramiento constante y permanente del medio urbano.

Es de destacarse la participación, en este tipo de reuniones, de los titulares del subsistema del bachillerato universitario, así como representantes de la Secretaría de Servicios a la Comunidad.

En materia de seguridad institucional, la Coordinación de Oficinas Jurídicas participó en 8 sesiones que llevó a cabo la Comisión Especial del Consejo Universitario de la UNAM, lo que ha contribuido de manera substancial en las reuniones interinstitucionales de seguridad.

2. Capacitación:

Ante la necesidad de que el personal que integra el Subsistema Jurídico permanezca actualizado y con el mejor nivel académico, en

el segundo semestre de 2010 un total de 12 Jefes de Oficinas Jurídicas, de las distintas entidades académicas de la Universidad, participaron en el Diplomado en Amparo Laboral, impartido en el Centro Universitario Emmanuel Kant. Algunos de los módulos fueron: “La Reforma Laboral”, “Garantías Individuales y Sociales”, “Amparo en Materia de Trabajo” y “Trabajadores al Servicio del Estado: nombramiento de base o de confianza”.

En este rubro, es importante destacar que en 2010 se concluyó el documento denominado “Lineamientos para la Profesionalización de Jefes de Oficinas Jurídicas y Abogados Auxiliares de las Entidades y Dependencias Académicas de la UNAM”, el cual tiene como objeto sentar las bases para establecer procedimientos de selección, capacitación, evaluación y otorgamiento de estímulos así como imposición de sanciones, teniendo como mira una mayor preparación de los Jefes de Oficina y Abogados Auxiliares para el cumplimiento de su encomienda institucional. Actualmente se encuentra en revisión de las principales áreas del Subsistema Jurídico.

3. Reuniones con grupos de Jefes de Oficina Jurídica:

Para abordar asuntos relevantes de las entidades académicas, establecer lineamientos y criterios tendientes a mejorar la defensa institucional en todos los campos de responsabilidad, esta Coordinación se reúne periódicamente con los jefes de Oficinas Jurídicas.

Tal fue el caso, por ejemplo, de la reunión celebrada en febrero con integrantes de las Oficinas Jurídicas de los Planteles de la Escuela Nacional Preparatoria y el Colegio de Ciencias y Humanidades, en donde se trataron principalmente asuntos de disciplina universitaria y en materia laboral.

4. Reuniones sobre distintos ámbitos:

La Coordinación de Oficinas Jurídicas, en representación de la Oficina del Abogado General, participó en 4 Reuniones convocadas

por la organización Observatorio Zona Libre de Violencia en Instituciones de Educación Superior, cuyos participantes representan al Instituto Politécnico Nacional, el Colegio de México, la Universidad Autónoma Metropolitana, la Universidad Autónoma del Estado de México, la Universidad Pedagógica Nacional y la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior.

El objetivo principal de esta organización es visibilizar y dar seguimiento a cualquier manifestación de violencia en las Instituciones de Educación Superior (IES), para la formulación de propuestas de acción que permitan contar con espacios académicos libres de violencia.

Asimismo, en octubre de 2010 se realizó en el *University Club* de la Ciudad de México, una reunión en la que participaron funcionarios de la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje, particularmente, de la Junta Especial 14 Bis del mismo Órgano Jurisdiccional, autoridades de la Facultad de Derecho y de la Oficina del Abogado General de la UNAM. Se trataron temas referentes a la autonomía universitaria, en particular, sobre la facultad que posee la Universidad para regular el ingreso, permanencia y promoción del personal académico, vinculando la normatividad universitaria con el Contrato Colectivo de Trabajo del Personal Académico de la UNAM, especialmente las cláusulas 13 y 14.

D. UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y SEGUIMIENTO DE DENUNCIAS DENTRO DE LA UNAM (UNAD)

En 2010 creció el número de personas que concurrieron a la UNAD, para obtener orientación y asesoría jurídica, sin duda resultado de la intensa campaña de difusión que esta Unidad implementó en el mismo periodo. El Manual que se concluyó y está sujeto a revisión se difundirá en todas las dependencias y entidades para que se conozca su operación y estructura, pero también las bases para la atención, trámite y seguimiento de las denuncias por faltas a la Legislación Universitaria.

La seguridad de los universitarios en todas las instalaciones de la UNAM es una tarea permanente y que exige corresponsabilidad de todos, por ello resulta de particular importancia la labor de asesoría y orientación jurídicas que ofrece la Unidad para la Atención y Seguimiento de Denuncias (UNAD) a quienes hayan sido víctimas de algún ilícito o hayan sido testigos de la comisión del mismo.

La UNAD cuenta con cuatro becarios de Derecho que atienden, en tres turnos distintos, de forma personal, por vía electrónica o telefónica a todas las personas que solicita sus servicios, incluso aquellas ajenas a la comunidad universitaria que sean víctimas o testigos de algún delito o falta cometidos en los *campus*.

En este sentido, para coadyuvar de manera inmediata en el fortalecimiento de la seguridad de los miembros de la comunidad universitaria y de sus instalaciones, se continuó y concluyó la campaña de difusión sobre la nueva estructura de la UNAD. La estrategia publicitaria abarcó la difusión en *Gaceta UNAM* de carteles, cartillas de bolsillo y calcomanías, cuyo *slogan* principal fue:

“Universitario, si fuiste víctima o si presenciaste algún delito en el interior de los campus universitarios, ¡DENÚNCIALO! Acude con nosotros en la Unidad para la Atención y Seguimiento de Denuncias dentro de la UNAM, o bien, llámanos a los teléfonos 56-22-63-78, o a la extensión 48063, si es desde el interior de CU, también al 01800-ABOGRAL, 01800-226-47-25 o escríbenos en la dirección electrónica 01800abogral@unam.mx”

Aunado a lo anterior, una de las tareas relevantes durante 2010 fue la conclusión del Manual de la Unidad para la Atención y Seguimiento de Denuncias dentro de la UNAM (UNAD), que fue sometido a revisión de las distintas áreas del Subsistema Jurídico de la Universidad. Una vez concluida esta revisión se publicará y difundirá en todas las entidades y dependencias universitarias.

El Manual describe puntualmente la organización, estructura, operación y funcionamiento de la UNAD, también determina las bases para la recepción, atención, trámite y seguimiento de las denuncias por faltas a la Legislación Universitaria. Acercar esta información a la comunidad universitaria permitirá a esta Unidad tener un trabajo más eficaz y expedito en la atención y orientación de las personas que lo requieran.

Muestra de los primeros efectos de la difusión y adecuaciones de la UNAD es que durante 2010 creció, en un 150%, el número de denuncias que se atendieron respecto a los dos años anteriores, reportándose 35 denuncias. También crecieron las asesorías al registrarse 114, respecto a 2008 Y 2009 en que se atendieron un total de 107.

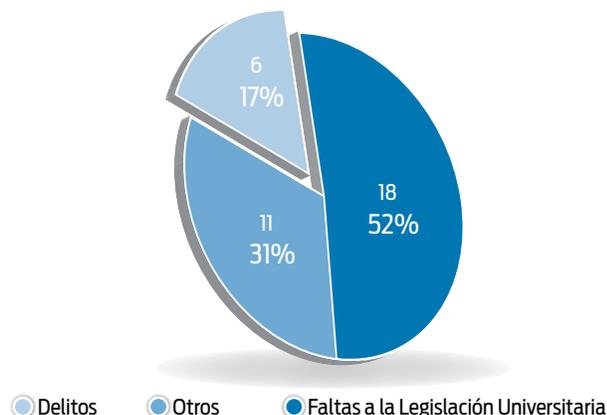
En el periodo que se informa el medio más utilizado para presentar estas denuncias fue por vía telefónica, registrando 15; en segundo lugar fue el correo electrónico, siendo a través de 01800abogral@unam.mx que se recibieron 14 denuncias; cuatro personas acudieron personalmente y dos más fueron por escrito.

Del total de denuncias recibidas durante 2010, en total 24 fueron presentadas por estudiantes; 3 más por trabajadores administrativos y 3 corresponden a académicos; además de 5 que personas ajenas a la Universidad reportaron. Las entidades académicas o dependencias a las que pertenecían los denunciantes de la comunidad universitaria fueron:

ENTIDAD ACADÉMICA O DEPENDENCIA	NÚMERO DE DENUNCIAS
Facultad de Filosofía y Letras	6
Facultad de Ciencias	4
CCH Azcapotzalco	3
Facultad de Ciencias Políticas y Sociales	3
CCH Naucalpan	2
Facultad de Arquitectura	2
CCH Sur	1
CCH Vallejo	1
Dirección General de Actividades Deportivas y Recreativas	1
ENP Plantel 3	1
ENP Plantel 9	1
Facultad de Contaduría y Administración	1
Facultad de Economía	1
Facultad de Medicina	1
Facultad de Medicina y Zootecnia	1
Instituto de Ingeniería	1

El 60% de las denuncias se recibieron en los meses de agosto, septiembre y noviembre de 2010, sumando en total 21. Por la naturaleza de los hechos denunciados prevalecieron los delitos con un 52% y en segundo lugar las faltas a la Legislación Universitaria con el 31%:

POR LA NATURALEZA DE LOS HECHOS DENUNCIADOS

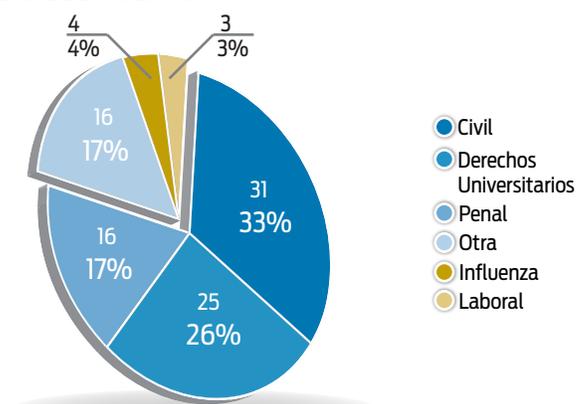


En cuanto a las 114 asesorías que brindó la UNAD durante 2010, en su mayoría fueron solicitadas por personas ajenas a la Universidad, en segundo lugar las pidieron los alumnos y académicos, y los trabajadores sindicalizados lo hicieron en tercer lugar:

CALIDAD DE LA PERSONA	NÚMERO
Personas ajenas a la UNAM	72
Alumnos	28
Académicos	7
Trabajadores sindicalizados	7

Los miembros de la comunidad universitaria que solicitaron las asesorías provenían de 24 entidades académicas, el mayor número fueron de la Escuela Nacional Preparatoria Plantel 7, de las facultades de Filosofía y Letras, de Ciencias y de Estudios Superiores Iztacala. En cuanto a las materias que predominaron en las asesorías fueron tres: civil, penal y derechos universitarios, que representaron el 76% del total:

MATERIA DE LA ASESORÍA



LÍNEA 01800-ABOGRAL

En 2010 la línea de consulta del Abogado General nuevamente demuestra que se ha constituido como un recurso de gran valor para la comunidad universitaria, por el apoyo que brinda al dar una respuesta oportuna, permanente, rápida y de forma efectiva. Ejemplo de ello es que en el periodo que se informa las consultas recibidas se incrementaron en un 40% respecto al año ante-

rior, registrándose en el primer caso 114 y en 2009 un total de 81.

La línea 01800-ABOGRAL se transformó en un servicio tipo *call center*, en el que la atención al usuario es totalmente personalizada, por lo que el servicio es todavía más ágil y con gran sensibilidad. A partir de la utilización de este sistema el contacto con la comunidad universitaria y con personas externas para brindarles asesoría ha sido más efectivo y de mayor calidad.

Los integrantes de la comunidad universitaria que más utilizaron el servicio fueron los alumnos y en segundo término académicos. A continuación se enlistan los tópicos en los que se brindó algún tipo de asesoría:

MATERIA	ASESORIAS
Civil	35
Derechos Universitarios	30
Penal	19
Influencia	4
Laboral	3
Otra	23
TOTAL	114

E. UNIDAD DE AUDITORÍA, CONTROL Y EVALUACIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS

Las tareas de esta Unidad se centraron en la realización de estudios, análisis y opiniones sobre resoluciones jurídicas y temas de actualidad en los que la Universidad debe adoptar una posición de vanguardia.

En 2010, esta Unidad tuvo a su cargo distintas responsabilidades que coadyuvaron a que la Oficina del Abogado General desarrollara un trabajo más profundo y eficiente para alcanzar las metas planteadas por el Rector y continuar respondiendo las necesidades que los nuevos tiempos demandan a la Universidad.

En este periodo que se informa se realizó una visita de auditoría el 3 de agosto de 2010 a la Oficina Jurídica de la Escuela Nacional de Artes Plásticas. Como en todas las visitas de este tipo se pudo revisar y analizar el trabajo desarrollado y emitir observaciones, lo que a corto plazo permitirá establecer las medidas necesarias para adoptar estrategias jurídicas efectivas en beneficio de nuestra Casa de Estudios.

Es importante mencionar que la Oficina del Abogado General tiene bajo su responsabilidad el proyecto museográfico “Recinto Legislativo 1824-Museo de las Constituciones”, en el cual ha participado la Unidad de Auditoría coordinando los esfuerzos para su inauguración, en lo que respecta a su primera etapa que concluirá el 6 de junio de 2011.

En el mismo sentido, esta oficina participó en el “Diagnóstico y Programa de Derechos Humanos” de la Delegación Coyoacán, como representante del Abogado General. Asimismo, la Unidad de Auditoría concurrió en la evaluación de los concursantes en el “Reconocimiento al Desempeño Jurídico Universitario 2010” de la UNAM.

En este 2010, la Unidad de Auditoría, Control y Evaluación de Asuntos Jurídicos realizó,

para la Oficina del Abogado General, diferentes estudios, análisis y opiniones jurídicas y reseñas sobre distintos tópicos y materias legales, entre ellas: Juicios de Amparo, sentencias de Amparo en Revisión y Controversias Constitucionales, entre otros.



ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS

El proteger jurídicamente los intereses de la UNAM es una tarea permanente del Abogado General y de todo el Subsistema Jurídico que exige, además, vigilar, promover y defender los principios universitarios de autonomía y libertad académica, como pilares de su actividad académica.

Por ello resulta de singular importancia la argumentación jurídica que elaboró la Oficina del Abogado General y que sirvió de sustento para la defensa de la autonomía universitaria en la vertiente de la autodeterminación académica, delimitando las decisiones de las autoridades jurisdiccionales en materia laboral de las decisiones de evaluación académica acordadas por los órganos colegiados universitarios.

Por otra parte, ante la necesidad de reconocer e incentivar el trabajo desarrollado por los integrantes del Subsistema Jurídico, ante los esfuerzos que realizan de forma cotidiana y mostrar el trabajo destacado que los abogados, la Oficina del Abogado General publicó en julio de 2010, en *Gaceta UNAM*, la convocatoria para el otorgamiento del Estímulo para el Reconocimiento al Desempeño Jurídico Universitario 2010, que consistió en la entrega de un estímulo económico, medalla y diploma.

Los resultados se dieron a conocer un mes después, en agosto de 2010, a través de la misma *Gaceta UNAM*, para que la comunidad universitaria conociera de este trabajo sobresaliente, resultando ganadores seis abogados: dos de la Dirección General de Asuntos Jurídicos, dos de la Dirección General de Estudios de Legislación Universitaria y dos de la Coordinación de Oficinas Jurídicas.

Asimismo, como parte de las responsabilidades de la Oficina del Abogado General, durante 2010 se llevó a cabo, entre otras cosas, una serie de tareas adicionales que refuerzan su cercanía con la comunidad universitaria para conocer sus inquietudes, intereses y necesidades y, de la misma forma, procura la relación con diferentes ámbitos de la sociedad y

de gobierno que le permiten fortalecer la presencia Institucional.

Así, en el periodo que se informa el Abogado General participó y organizó diversos foros y seminarios académicos dentro y fuera de la Universidad, sostuvo reuniones de trabajo con distintas autoridades tanto del ámbito federal como estatal, para dar impulso procedimental de los asuntos jurídicos en los que esta Casa de Estudios es parte o tiene algún interés patrimonial. A continuación las actividades más relevantes:

a) **Foros, seminarios y presentaciones:**

- ▶ Comentarista en la presentación del documental “Grupo Oaxaca”, en el Aula de Seminarios *Dr. Guillermo F. Margadant* del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, el 9 de febrero de 2010.
- ▶ Moderador de la mesa “La recepción del Derecho Internacional de los Derechos Humanos en los Estados”, en el marco del Segundo Seminario Internacional sobre la Jurisprudencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, organizado por la Facultad de Derecho de la UNAM y la Organización Konrad Adenauer Stiftung, en el Auditorio Alfonso Caso, los días 17, 18 y 19 de febrero de 2010.
- ▶ Participante en la inauguración del “Primer Seminario Nacional sobre la Ley Federal de Radio y Televisión”, realizado en el Aula Magna Jacinto Pallares de la Facultad de Derecho, el 19 de abril de 2010.
- ▶ Ponente de la conferencia magistral “La libertad de expresión en México y los estándares internacionales” dictada en la Universidad Anahuac, Campus Sur, el 21 de abril de 2010.
- ▶ Moderador de la mesa “Libertad de creencias y Estado laico”, en el marco del Seminario Estado laico y libertad de creencias, celebrado la Antigua Escuela Nacional de Jurisprudencia, el 21 y 22 de abril de 2010.

- ▶ Comentarista en la presentación de la Revista especializada en Criminología y Derecho penal *Crimino génesis*, en la Facultad de Estudios Superiores Acatlán, el 26 de mayo de 2010.
- ▶ Participante en el Primer Seminario “A cien años de la UNAM y treinta de la AAPAUNAM, el sindicalismo académico”, organizado por la Asociación Autónoma del Personal Académico de la UNAM, el 10 de junio de 2010.
- ▶ Ponente con el tema “Desarrollo jurisprudencial del principio de autonomía”, en el Curso de Primavera-Otoño de apoyo al Posgrado en Derecho de la UNAM aplicado a México 2010, organizado por la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales y la COPUMEX, en el Auditorio *Jus Semper Loquitour* de la Facultad de Derecho, el 17 de agosto de 2010.
- ▶ Participante en la mesa de discusión “La Constitución mexicana y los Derechos Humanos”, organizada en el marco de la Feria del Libro del Instituto de Investigaciones Jurídicas, misma que tuvo verificativo en el Palacio de la Autonomía, el 24 de agosto de 2010.
- ▶ Participante en la “Mesa de reflexión: Periodismo, ética y violencia”, organizado por la Oficina del Abogado General, Artículo 19, Prensa y Democracia y la Universidad Iberoamericana, en el Centro Cultural Universitario Tlatelolco, el 30 de agosto de 2010.
- ▶ Ponente con la conferencia magistral “El derecho disciplinario en la Universidad Nacional Autónoma de México”, en el marco del Segundo Congreso Internacional de Derecho Disciplinario, organizado por El Colegio de Derecho Disciplinario, Control Gubernamental y Gestión Pública, A. C., el Instituto Nacional de Administración Pública, A. C. y la Secretaría de Gobernación, los días 7, 8 y 9 de septiembre de 2010.
- ▶ Participante en representación de Rector de la UNAM durante la ceremonia de apertura del XXX Congreso Trienal de la Federación Internacional de Mujeres Universitarias, 6 de agosto de 2010.
- ▶ Participación en representación del Rector de la UNAM en la ceremonia de inauguración del Seminario Conmemorativo del Décimo Aniversario del Anuario Mexicano de Derecho Internacional y Primer Congreso de la Sociedad Latinoamericana para el Derecho Internacional, celebrada en el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, el 8 de septiembre de 2010.
- ▶ Relator General en el Primer Seminario Internacional “Derechos Humanos y Derechos Universitarios en las Universitarias e Instituciones de Educación Superior”, organizado por la Red de Defensores, Procuradores y Titulares de Organismos de Defensa de los Derechos Universitarios, el 23 de septiembre de 2010.
- ▶ Asistente a la firma de la carta compromiso en la que el Gobierno del Distrito Federal, la Delegación Coyoacán y representantes de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, de la Cámara de Diputados, de instituciones y organizaciones de la Sociedad Civil, se comprometen a realizar el diagnóstico y programa de Derechos Humanos el 27 de septiembre de 2010.
- ▶ Participante en la III Reunión Nacional de Abogados de la Asociación Mexicana de Abogados de Universidades Públicas, celebrada en Cozumel, Quintana Roo, los días 7 y 8 de octubre de 2010.
- ▶ Comentarista en la presentación del libro “Los menores de edad infractores de la ley penal” de la autora Elba Cruz y Cruz, celebrada el 13 de octubre de 2010.

b) Participación en eventos académicos

- ▶ Participación como ponente en la mesa “Identidad, estructura, cultura organizacional y gobierno universitario”. Coloquio Identidad Universitaria, celebrado en la Facultad de Estudios Superiores de Acatlán el 4 de noviembre de 2010.
- ▶ Participante como ponente en el Ciclo de Conferencias: Formación y Perspectivas del Estado Mexicano, organizadas por El Colegio de Nacional, con el tema “Derechos Fundamentales”, en la sesión celebrada el jueves 18 de noviembre de 2010.
- ▶ Ponente en el Cuarto Encuentro Nacional “XX años del Sistema Ombudsman Mexicano: avances, retrocesos y desafíos”, organizado por la Academia Mexicana de Derechos Humanos, Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal y la Cátedra UNESCO de Derechos Humanos de la UNAM, celebrado en noviembre de 2010.

c) Publicación de libro, artículos de investigación, ensayos en revistas y periódicos:

- ▶ Coautor de la obra *Tópicos de Derecho Universitario*.
- ▶ El nuevo delito contra la libertad de expresión. Criminogénesis, Revista especializada en Criminología y Derecho Penal, número 6, febrero de 2010.
- ▶ Migración y Derechos Humanos. Revista Foro Jurídico, número 78 marzo 2010.
- ▶ Autor del prólogo de la obra “Acercamientos a la libertad de expresión (Diez visiones multidisciplinares)”. Publicado por la Fundación para Libertad de Expresión, Editorial Bosque de Letras y la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla. Mayo de 2010.
- ▶ ¿Cuántos agravios más contra la libertad de expresión? Revista Foro Jurídico, número 84, septiembre 2010.

- ▶ Necesidad de unificar la legislación penal mexicana en materia de trata de personas. Qué pueden hacer las Ciencias Penales por los grupos vulnerables (obra colectiva). Instituto Nacional de Ciencias Penales, septiembre de 2010.
- ▶ Dignidad humana a 200 años del inicio de la independencia y 100 de la Revolución Mexicana. Formación y Perspectivas del Estado Mexicano. Publicado por el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM y El Colegio Nacional, septiembre de 2010.
- ▶ Valor artístico de la obra y relación conceptual con el tema. Memoria relativa al proceso de creación de la escultura “Los caminos de la justicia hacia el siglo XXII” (en prensa).
- ▶ Revolución, Universidad y Autonomía. Centenario de la Revolución obra publicada por la Revista Siempre.

d) Participación en la organización de eventos académicos:

- ▶ Organizador de la “Mesa de reflexión: Periodismo, ética y violencia”. En colaboración con las organizaciones Artículo 19 y Prensa y Democracia, así como con la Universidad Iberoamericana, en el Centro Cultural Universitario Tlatelolco, el 30 de agosto de 2010.
- ▶ Organizador de la ceremonia conmemorativa del Bicentenario del inicio de la Independencia de México, celebrada en el Auditorio Carlos Pérez del Toro de la Facultad de Contaduría y Administración, el 10 de septiembre de 2010.
- ▶ Coordinador junto con la Suprema Corte de Justicia, el Tribunal Electoral, el Consejo de la Judicatura Federal, el Senado de la República, el Gobierno del Distrito Federal y la Secretaría de Educación Pública, del acto protocolario en el cual se formalizó el proyecto “Recinto Legislativo 1824. Museo de las Constituciones”, celebrado el 4 de octubre de 2010.

- ▶ Organizador del concurso “Reconocimiento al desempeño jurídico universitario”, el 28 de octubre de 2010.
 - ▶ Organizador del homenaje al caricaturista Rogelio Naranjo en el Antiguo Colegio de San Ildefonso, el lunes 8 de noviembre de 2010.
 - ▶ Organizador de la ceremonia conmemorativa del centenario del inicio de la Revolución Mexicana, celebrada en el Auditorio Alfonso Caso, el 19 de noviembre de 2010.
 - ▶ Coordinador con la Suprema Corte de Justicia de la Nación de la instalación de la escultura “Los caminos de la justicia hacia el siglo XX” de Sebastian.
 - ▶ Se coordinaron los trabajos iniciales para la realización de la Conferencia Internacional Sobre Seguridad y Justicia en la Democracia que se celebrará del 6 al 10 de junio de 2011.
 - ▶ Se coordinaron los trabajos para la creación del Museo de la Mujer que se inaugurará en el año de 2011.
- e) **Participación en medios de comunicación (programas de radio, televisión y periódicos):**
- ▶ Entrevista concedida a la Revista El Mundo del Abogado, número 129, enero de 2010.
 - ▶ Entrevista concedida para la sección “Por mi raza...” de la *Gaceta UNAM*, número 78, septiembre de 2010.
- f) **Comisiones de carácter laboral:**
- ▶ Designado por el Rector de la UNAM como miembro integrante de la Comisión por parte de la UNAM, para atender el emplazamiento presentado por el STUNAM, con motivo de la Revisión Contractual para el Personal Administrativo, correspondiente al bienio 2010-2012.
 - ▶ Representante de la UNAM en la elaboración del Programa de Derechos Humanos para la Delegación de Coyoacán.

g) **Distinciones y reconocimientos a académicos y alumnos:**

- ▶ La Oficina del Abogado General participó, a través de la representación de la Secretaría Técnica, en el jurado y la premiación dentro del Segundo Concurso Universitario de Tesis 2010 “Leyes de Reforma”, convocado por la Facultad de Derecho, que se instituyó con la finalidad de premiar las mejores tesis de licenciatura, otorgándose los tres primeros lugares a las tesis intituladas:
 - a) Estudio y propuestas de un nuevo marco jurídico para la obtención de las variedades vegetales, elaborada en el Seminario de Patentes, Marcas y Derechos de Autor;
 - b) Las denominaciones de origen en México, propuesta para fomentar su protección, elaborada en el Seminario de Patentes, Marcas y Derechos de Autor, y
 - c) Propuesta de reforma a la Ley Sobre Contrato de Seguro, elaborada en el Seminario de Derecho Mercantil.

SECRETARÍA TÉCNICA

La Oficina del Abogado General cuenta con una Secretaría Técnica, que es una instancia de apoyo interno. Entre las funciones que desarrolla se encuentran: la atención de consultas que diversas entidades y dependencias de la Universidad realizan en materia de transparencia, acceso a la información y protección de datos personales; el desahogo de solicitudes de acceso a la información que se hacen al Subsistema Jurídico vía la Unidad de Enlace; la asesoría jurídica y participación en diversos grupos de trabajo dentro del Subsistema y, en concurrencia con otras entidades y dependencias universitarias, y el control de gestión.

Durante el 2010, dicha Secretaría turnó y dio seguimiento a 1,835 asuntos que ingresaron a la Oficina del Abogado General. Asimismo, tomó parte en diversas reuniones y elaboró opiniones dentro del Subsistema en

temas tales como: empresas universitarias, escuelas de extensión, reformas universitarias, desconcentración de tareas del Subsistema y violación de ciclos educativos.

Otras de las labores llevadas a cabo por la Secretaría Técnica fueron: asesorar en materia jurídica al Comité de Simplificación Administrativa de la UNAM, en donde ha apoyado a la elaboración de instrumentos tales como el acuerdo de creación de dicha instancia y el Acuerdo por el que se autoriza la delegación de firmas de los titulares de las entidades y dependencias universitarias en diversos trámites académicos y administrativos al interior de la Universidad Nacional Autónoma de México, publicado en *Gaceta UNAM* el 1º de marzo de 2010. Además forma parte importante del Subcomité de Indicadores del Comité.

Aunado a lo anterior, realizó otros análisis sobre diversos temas, entre los cuales destacan: aplicabilidad en la UNAM de los lineamientos para el funcionamiento del registro del precio único de venta al público de libros; estudio sobre la situación normativa de los centros de extensión universitaria; aspectos relevantes de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; requisitos para cambio de plantel y sistema en una facultad; aplicación supletoria de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y estudio sobre la iniciativa de reforma y aspectos diversos sobre el servicio social.

Esta oficina de apoyo al Abogado General participó, junto con la entonces Coordinación de Planeación de la Universidad, en la elaboración del documento emitido por la ANUIES denominado: *Propuesta de reformas jurídicas para una política de financiamiento de las instituciones públicas de educación superior con visión de estado.*



TRIBUNAL
UNIVERSITARIO

H. TRIBUNAL UNIVERSITARIO

La disciplina universitaria garantiza a los integrantes de esta Casa de Estudios el aprender y enseñar en libertad, ejerciendo su derecho de opinar, exponer y disentir. La Universidad cuenta con reglas sólidas y claras contenidas en el Estatuto General y sus reglamentos, lo que facilita la convivencia y afianza la tolerancia en la comunidad universitaria. Es el Tribunal el que emite las resoluciones respectivas siempre con transparencia y respetando el debido proceso legal.

Durante 2010, el número de asuntos admitidos por el Tribunal Universitario se incrementó de modo significativo respecto de los años anteriores alcanzando los 424 al término del año; cifra que representa un tope histórico en cuanto a la incidencia de indisciplina.

Frente a esta cifra, en 2009 se atendieron 278 asuntos que fueron resueltos. Esto significa que durante 2010 se dio trámite a 146 asuntos más que en el año anterior, es decir, la carga de trabajo del Tribunal Universitario incrementó en un 52% respecto de 2009.

Al cierre de 2010, de los asuntos sujetos al procedimiento disciplinario según el Estatuto General y el Reglamento del Tribunal Universitario y de la Comisión de Honor, habían sido resueltos un total de 366, cifra que representa el 86% del total de casos recibidos, sólo quedando en trámite 58.

Del total de asuntos disciplinarios que fueron concluidos durante 2010, el 67.21% de ellos tuvo su origen en el nivel de estudios bachillerato, concentrándose el mayor número de casos en los planteles de la Escuela Nacional Preparatoria que, representó el 45.62% del universo de expedientes, es decir, 167 asuntos. Los casos de los Colegios de Ciencias y Humanidades, representaron el 21.58%, que se tradujeron en 79 asuntos durante el año en comento.

En comparación al periodo anterior, estos

asuntos tuvieron un notable incremento: en las facultades en un 76.59% y en las Preparatorias con un 39.16%:

PLANTEL DE ORIGEN	ASUNTOS 2009	ASUNTOS 2010
Preparatorias	120	167
CCH	69	79
Facultades	47	83
Multidisciplinarias	41	36
Institutos	1	1
TOTAL	278	366

Es importante resaltar que la mayor parte de las remisiones ante el Tribunal Universitario tuvieron su origen en el uso de las sustancias mencionadas en la fracción IV del artículo 95 del Estatuto General de la Universidad, es decir, alcohol y estupefacientes. También cabe destacar que el incremento de este tipo de conductas respecto al año anterior fue del 57%. Ello obliga a considerar la necesidad de reforzar los programas de orientación educativa y prevención de adicciones al interior de la Universidad, sobre todo a nivel bachillerato.

Debe señalarse que en 2010 se mostró un sensible decremento respecto al año anterior, de los asuntos vinculados a faltas de respeto y alteración del orden. En cuanto a los 366 casos concluidos, se sancionaron ocho conductas, las cuales fueron:

- ▶ Alcohol y drogas165
- ▶ Agresión 66
- ▶ Extorsión, robo, amenaza 41

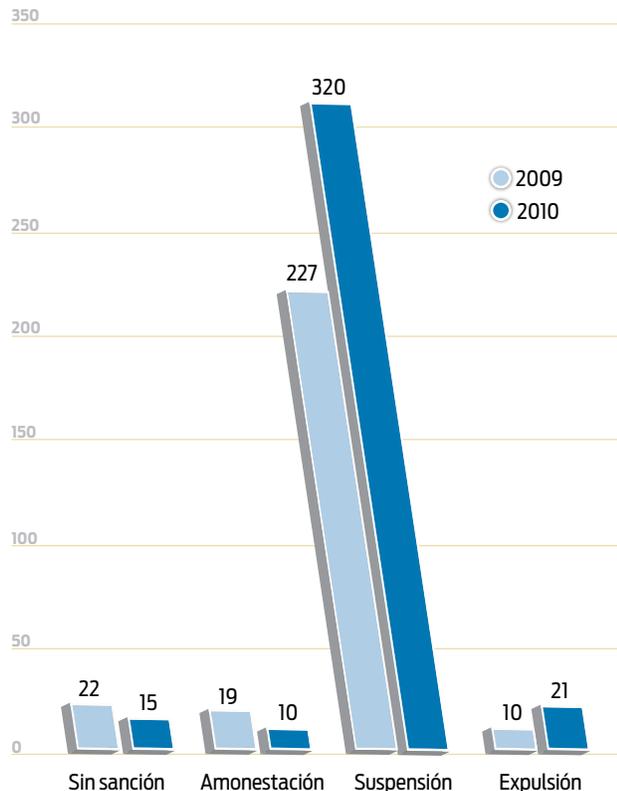
- ▶ Alteración del orden 34
- ▶ Faltas de respeto..... 23
- ▶ Daño patrimonial..... 19
- ▶ Falsificación de documentos 16
- ▶ Mutilación de libros..... 2

En cuanto a las agresiones, por ejemplo, se presentaron en mayor número en las preparatorias y las facultades, registrando cada una 21 casos; las alteraciones al orden fueron más numerosas en las preparatorias con 27 asuntos, y los daños al patrimonio universitario fueron cometidos principalmente en las facultades con 12 casos.

El Tribunal Universitario resolvió determinar la expulsión en 21 asuntos, cifra que representa poco más del doble respecto del año anterior en el que se registraron 10 casos.

En lo referente a las suspensiones, también se incrementaron respecto al año anterior en un 40.96%, al registrarse durante 2010 un total de 320 resoluciones en este sentido.

COMPARATIVO POR RESOLUCIÓN



Considerando estas cifras y el sentido de las resoluciones dictadas por este órgano, puede concluirse que durante 2010 el Tribunal resolvió sancionar a los infractores en la mayor parte de los asuntos que se concluyeron.

Debe resaltarse al respecto que si bien el número de expulsiones aumentó, las conductas violentas asociadas al llamado *porrismo* disminuyeron significativamente durante 2010, a consecuencia de las acciones tomadas durante años anteriores; tan es así que, en el ejercicio en comento, no se registraron acciones colectivas que pusieran en riesgo el desarrollo de la vida institucional (toma de planteles o interrupción de clases) y, en cambio, las conductas que se sancionaron con expulsión están relacionadas con excesos y manifestaciones desordenadas como la “quema del burro”.

De todo ello puede concluirse que las acciones disciplinarias emprendidas durante la presente administración han surtido efecto disminuyendo considerablemente las acciones que afectan a la institución y que, en consecuencia, se ha hecho posible trabajar en una vigilancia más cuidadosa en todos los niveles de educación que permiten revelar problemas menos graves, pero igualmente apremiantes en el interior de la Universidad.

ASUNTOS RELEVANTES

Durante 2010 la mayor parte de las medidas disciplinarias estuvieron relacionadas con actos típicamente relacionados con los así denominados grupos *porriles* que, sin poner en peligro la continuidad de las actividades en el interior de la Institución, sí menoscaban el prestigio de la misma, porque utilizan indebidamente el buen nombre de la Universidad. Tal es el caso de la “quema del burro” en que dichos grupos se dan cita para incitar a la violencia e invitar a estudiantes a formar parte de esas actividades.

Con el apoyo de otras autoridades univer-

sitarias que identificaron y remitieron a los dirigentes de esos grupos, el Tribunal Universitario pudo aplicar sanciones disciplinarias a varios supuestos estudiantes que utilizaban su matriculación como alumnos de la Universidad para fomentar y organizar las actividades contrarias a esta Casa de Estudios que caracterizan a esos grupos.

Cinco de las resoluciones disciplinarias emitidas fueron objeto de juicio de amparo. Todas ellas en primera instancia favorecieron a la Universidad y dos todavía se encuentran en revisión ante Tribunales Colegiados.

IV

ANEXOS

ACUERDOS RECTORALES PUBLICADOS DURANTE 2010

- ▶ Acuerdo por el que se autoriza la delegación de firmas de los titulares de las Entidades y Dependencias Universitarias en diversos trámites académicos y administrativos al interior de la Universidad Nacional Autónoma de México.
Fecha de emisión y publicación 01 de marzo.
- ▶ Acuerdo por el que se establece el Programa de Investigación en Cambio Climático.
Fecha de emisión 13 de abril.
Fecha de publicación 15 de abril.
- ▶ Acuerdo por el que se crea el Comité de Simplificación Administrativa de la UNAM.
Fecha de emisión y publicación 31 de mayo.
- ▶ Acuerdo que Reestructura la Administración Central para el Fortalecimiento de la Planeación Universitaria.
Fecha de emisión y publicación 12 de agosto.
- ▶ Acuerdo por el que se crea el Programa denominado Seminario de Investigación de los Impactos Económicos y Sociales del Cambio Climático en México.
Fecha de emisión y publicación 19 de agosto.
- ▶ Acuerdo por el que cambia de denominación la Dirección General de Servicios de Cómputo Académico a Dirección General de Cómputo y de Tecnologías de Información y Comunicación de la Universidad Nacional Autónoma de México.
Fecha de emisión 24 de septiembre.
Fecha de publicación 27 de septiembre.
- ▶ Acuerdo por el que se da el nombre de Carlos Montemayor al Festival de Poesía Las Lenguas de América.
Fecha de emisión y publicación 11 de octubre.
- ▶ Acuerdo por el que se crea la Red Universitaria del Espacio.
Fecha de emisión y publicación 11 de octubre.
- ▶ Acuerdo por el que se establece el Programa para la Instalación de la Red de Distribución Subterránea en Media Tensión en 23 kv.
Fecha de emisión y publicación 25 de octubre.
- ▶ Acuerdo que modifica y adiciona el diverso por el que se establece el Programa para la Instalación de la Red de Distribución Subterránea en Media Tensión en 23 kv.
Fecha de emisión y publicación 09 de diciembre.

ANEXO 2

DESGLOSE DE ASUNTOS POR ENTIDAD ACADÉMICA

1. DIRECCIÓN GENERAL DEL COLEGIO DE CIENCIAS Y HUMANIDADES

Materia	En trámite del año anterior	Ingresados en el año	Concluidos en el año	En trámite
Averiguación Previa	1	7	6	2
Laboral	8	2	1	9
Otros	0	6	3	3
TOTAL	9	15	10	14

2. COLEGIO DE CIENCIAS Y HUMANIDADES PLANTEL AZCAPOTZALCO

Materia	En trámite del año anterior	Ingresados en el año	Concluidos en el año	En trámite
Averiguación Previa	8	1	0	9
Laboral	7	1	0	8
Disciplinario	10	14	0	24
TOTAL	25	16	0	41

3. COLEGIO DE CIENCIAS Y HUMANIDADES PLANTEL NAUCALPAN

Materia	En trámite del año anterior	Ingresados en el año	Concluidos en el año	En trámite
Averiguación Previa	1	0	1	0
Laboral	13	3	4	12
Disciplinario	7	0	3	4
TOTAL	21	3	8	16

4. COLEGIO DE CIENCIAS Y HUMANIDADES PLANTEL ORIENTE

Materia	En trámite del año anterior	Ingresados en el año	Concluidos en el año	En trámite
Averiguación Previa	7	3	1	9
Proceso Penal	0	1	1	0
Laboral	17	1	8	10
Disciplinario	3	3	2	4
TOTAL	27	8	12	23

5. COLEGIO DE CIENCIAS Y HUMANIDADES PLANTEL SUR

Materia	En trámite del año anterior	Ingresados en el año	Concluidos en el año	En trámite
Averiguación Previa	2	4	4	2
Laboral	6	1	0	7
Disciplinario	4	30	15	19
TOTAL	12	35	19	28

6. COLEGIO DE CIENCIAS Y HUMANIDADES PLANTEL VALLEJO

Materia	En trámite del año anterior	Ingresados en el año	Concluidos en el año	En trámite
Averiguación Previa	2	2	2	2
Laboral	7	3	3	7
Disciplinario	1	21	13	9
TOTAL	10	26	18	18

7. DIRECCIÓN GENERAL DE LA ESCUELA NACIONAL PREPARATORIA

Materia	En trámite del año anterior	Ingresados en el año	Concluidos en el año	En trámite
Averiguación Previa	1	2	3	0
Laboral	9	3	3	9
TOTAL	10	5	6	9

8. ESCUELA NACIONAL PREPARATORIA PLANTEL 1

Materia	En trámite del año anterior	Ingresados en el año	Concluidos en el año	En trámite
Laboral	5	0	2	3
Disciplinario	1	1	2	0
TOTAL	6	1	4	3

9. ESCUELA NACIONAL PREPARATORIA PLANTEL 2

Materia	En trámite del año anterior	Ingresados en el año	Concluidos en el año	En trámite
Averiguación Previa	2	6	3	5
Laboral	4	2	0	6
Disciplinario	5	24	15	14
Otros	0	1	1	0
TOTAL	11	33	19	25

10. ESCUELA NACIONAL PREPARATORIA PLANTEL 3

Materia	En trámite del año anterior	Ingresados en el año	Concluidos en el año	En trámite
Averiguación Previa	12	1	0	13
Laboral	4	1	0	5
Migratorio	0	1	1	0
Disciplinario	1	0	1	0
TOTAL	17	3	2	18

11. ESCUELA NACIONAL PREPARATORIA PLANTEL 4

Materia	En trámite del año anterior	Ingresados en el año	Concluidos en el año	En trámite
Averiguación Previa	1	0	0	1
Laboral	4	1	0	5
Disciplinario	3	4	2	5
Civil y Mercantil	1	0	1	0
TOTAL	9	5	3	11

12. ESCUELA NACIONAL PREPARATORIA PLANTEL 5

Materia	En trámite del año anterior	Ingresados en el año	Concluidos en el año	En trámite
Averiguación Previa	8	1	0	9
Laboral	13	1	0	14
Disciplinario	3	4	0	7
TOTAL	24	6	0	30

13. ESCUELA NACIONAL PREPARATORIA PLANTEL 6

Materia	En trámite del año anterior	Ingresados en el año	Concluidos en el año	En trámite
Laboral	6	0	2	4
Disciplinario	8	3	7	4
TOTAL	14	3	9	8

14. ESCUELA NACIONAL PREPARATORIA PLANTEL 7

Materia	En trámite del año anterior	Ingresados en el año	Concluidos en el año	En trámite
Averiguación Previa	1	0	0	1
Laboral	3	1	1	3
Disciplinario	16	38	18	36
TOTAL	20	39	19	40

15. ESCUELA NACIONAL PREPARATORIA PLANTEL 8

Materia	En trámite del año anterior	Ingresados en el año	Concluidos en el año	En trámite
Averiguación Previa	2	3	4	1
Laboral	5	1	1	5
Disciplinario	6	12	11	7
TOTAL	13	16	16	13

16. ESCUELA NACIONAL PREPARATORIA PLANTEL 9

Materia	En trámite del año anterior	Ingresados en el año	Concluidos en el año	En trámite
Averiguación Previa	0	2	0	2
Laboral	3	2	2	3
Disciplinario	4	9	12	1
TOTAL	7	13	14	6

17. ESCUELA NACIONAL DE ARTES PLÁSTICAS

Materia	En trámite del año anterior	Ingresados en el año	Concluidos en el año	En trámite
Averiguación Previa	1	2	2	1
Laboral	5	5	1	9
Disciplinario	2	0	2	0
TOTAL	8	7	5	10

18. ESCUELA NACIONAL DE ENFERMERÍA Y OBSTETRICIA

Materia	En trámite del año anterior	Ingresados en el año	Concluidos en el año	En trámite
Laboral	3	0	1	2
Migratorio	0	1	0	1
Disciplinario	0	1	0	1
TOTAL	3	2	1	4

19. ESCUELA NACIONAL DE MÚSICA

Materia	En trámite del año anterior	Ingresados en el año	Concluidos en el año	En trámite
Averiguación Previa	1	2	2	1
Laboral	7	2	1	8
Migratorio	1	1	2	0
Amparos	1	0	0	1
TOTAL	10	5	5	10

20. ESCUELA NACIONAL DE TRABAJO SOCIAL

Materia	En trámite del año anterior	Ingresados en el año	Concluidos en el año	En trámite
Averiguación Previa	4	2	0	6
Laboral	5	7	1	11
TOTAL	9	9	1	17

21. FACULTAD DE ARQUITECTURA

Materia	En trámite del año anterior	Ingresados en el año	Concluidos en el año	En trámite
Averiguación Previa	8	10	11	7
Laboral	14	12	3	23
Disciplinario	1	3	4	0
TOTAL	23	25	18	30

22. FACULTAD DE CIENCIAS

Materia	En trámite del año anterior	Ingresados en el año	Concluidos en el año	En trámite
Averiguación Previa	0	4	0	4
Laboral	18	18	9	27
Disciplinario	8	9	8	9
Amparos	1	0	1	0
TOTAL	27	31	18	40

23. FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES

Materia	En trámite del año anterior	Ingresados en el año	Concluidos en el año	En trámite
Averiguación Previa	0	18	6	12
Laboral	23	3	0	26
Migratorio	0	1	1	0
Disciplinario	0	2	0	2
TOTAL	23	24	7	40

24. FACULTAD DE CONTADURÍA Y ADMINISTRACIÓN

Materia	En trámite del año anterior	Ingresados en el año	Concluidos en el año	En trámite
Averiguación Previa	1	2	1	2
Laboral	13	3	4	12
Disciplinario	6	6	3	9
Amparos	2	0	1	1
TOTAL	22	11	9	24

25. FACULTAD DE DERECHO

Materia	En trámite del año anterior	Ingresados en el año	Concluidos en el año	En trámite
Averiguación Previa	17	0	1	16
Proceso Penal	1	0	0	1
Laboral	20	4	1	23
Migratorio	1	3	4	0
Disciplinario	10	6	2	14
Amparos	2	5	5	2
TOTAL	51	18	13	56

26. FACULTAD DE ECONOMÍA

Materia	En trámite del año anterior	Ingresados en el año	Concluidos en el año	En trámite
Averiguación Previa	4	5	4	5
Laboral	10	4	3	11
TOTAL	14	9	7	16

27. FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

Materia	En trámite del año anterior	Ingresados en el año	Concluidos en el año	En trámite
Averiguación Previa	3	9	10	2
Laboral	5	1	1	5
Migratorio	6	21	17	10
Disciplinario	5	4	4	5
TOTAL	19	35	32	22

28. FACULTAD DE INGENIERÍA

Materia	En trámite del año anterior	Ingresados en el año	Concluidos en el año	En trámite
Averiguación Previa	0	7	4	3
Proceso Penal	0	1	1	0
Laboral	14	1	2	13
Migratorio	0	3	2	1
Otros	1	15	16	0
TOTAL	15	27	25	17

29. FACULTAD DE MEDICINA

Materia	En trámite del año anterior	Ingresados en el año	Concluidos en el año	En trámite
Averiguación Previa	4	14	5	13
Proceso Penal	0	1	1	0
Laboral	33	6	6	33
Disciplinario	1	6	7	0
Civil y Mercantil	1	0	0	1
Amparos	0	1	0	1
Otros	54	178	193	39
TOTAL	93	206	212	87

30. FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA

Materia	En trámite del año anterior	Ingresados en el año	Concluidos en el año	En trámite
Averiguación Previa	7	9	7	9
Laboral	8	3	0	11
Disciplinario	5	7	3	9
Civil y Mercantil	3	0	1	2
Amparos	5	2	2	5
Juicios Agrarios	1	0	0	1
TOTAL	29	21	13	37

31. FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

Materia	En trámite del año anterior	Ingresados en el año	Concluidos en el año	En trámite
Averiguación Previa	4	6	3	7
Laboral	9	0	0	9
Migratorios	0	1	0	1
Disciplinario	0	7	4	3
Amparos	0	1	0	1
TOTAL	13	15	7	21

32. FACULTAD DE PSICOLOGÍA

Materia	En trámite del año anterior	Ingresados en el año	Concluidos en el año	En trámite
Averiguación Previa	0	6	4	2
Laboral	3	0	0	3
TOTAL	3	6	4	5

33. FACULTAD DE QUÍMICA

Materia	En trámite del año anterior	Ingresados en el año	Concluidos en el año	En trámite
Averiguación Previa	6	32	38	0
Proceso Penal	0	1	0	1
Laboral	13	5	4	14
Migratorio	0	2	2	0
Disciplinario	0	8	3	5
Amparos	1	1	1	1
TOTAL	20	49	48	21

34. FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES ACATLÁN

Materia	En trámite del año anterior	Ingresados en el año	Concluidos en el año	En trámite
Averiguación Previa	7	6	0	13
Laboral	16	4	4	16
Migratorio	4	19	23	0
Disciplinario	0	9	0	9
Amparos	0	2	2	0
TOTAL	27	40	29	38

35. FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES ARAGÓN

Materia	En trámite del año anterior	Ingresados en el año	Concluidos en el año	En trámite
Averiguación Previa	23	6	0	29
Laboral	21	6	5	22
Disciplinario	11	17	25	3
Amparos	1	0	1	0
TOTAL	56	29	31	54

36. FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES CUAUTILÁN

Materia	En trámite del año anterior	Ingresados en el año	Concluidos en el año	En trámite
Averiguación Previa	8	1	0	9
Laboral	27	5	2	30
Migratorio	0	2	2	0
Disciplinario	0	4	2	2
TOTAL	35	12	6	41

37. FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES IZTACALA

Materia	En trámite del año anterior	Ingresados en el año	Concluidos en el año	En trámite
Averiguación Previa	18	0	4	14
Proceso Penal	1	0	0	1
Laboral	24	7	1	30
Migratorio	1	5	5	1
Disciplinario	4	7	10	1
TOTAL	48	19	20	47

38. FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES ZARAGOZA

Materia	En trámite del año anterior	Ingresados en el año	Concluidos en el año	En trámite
Averiguación Previa	15	7	0	22
Laboral	23	7	7	23
Disciplinario	2	0	0	2
TOTAL	40	14	7	47

39. COORDINACIÓN DE DIFUSIÓN CULTURAL

Materia	En trámite del año anterior	Ingresados en el año	Concluidos en el año	En trámite
Averiguación Previa	13	3	0	16
Laboral	17	11	1	27
Migratorio	0	32	29	3
Otros	215	0	215	0
TOTAL	245	46	245	46

40. COORDINACIÓN DE HUMANIDADES

Materia	En trámite del año anterior	Ingresados en el año	Concluidos en el año	En trámite
Averiguación Previa	20	15	20	15
Proceso Penal	3	0	2	1
Laboral	47	10	8	49
Migratorio	8	56	50	14
Disciplinario	1	0	0	1
Civil y Mercantil	5	0	3	2
Amparos	1	0	1	0
Otros	1	417	418	0
TOTAL	86	498	502	82

41. COORDINACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA

Materia	En trámite del año anterior	Ingresados en el año	Concluidos en el año	En trámite
Averiguación Previa	18	23	24	17
Proceso Penal	1	0	1	0
Laboral	47	8	4	51
Migratorio	2	499	500	1
Disciplinario	0	1	0	1
Civil y Mercantil	2	0	0	2
Amparos	1	0	1	0
Juicios Agrarios	1	0	0	1
Otros	4	0	4	0
TOTAL	76	531	534	73

42. COORDINACIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS CAMPUS JURIQUILLA

Materia	En trámite del año anterior	Ingresados en el año	Concluidos en el año	En trámite
Averiguación Previa	1	3	0	4
Laboral	8	4	1	11
Migratorio	4	59	57	6
Amparos	0	2	0	2
Otros	1	26	27	0
TOTAL	14	94	85	23

43. COORDINACIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS CAMPUS MORELIA

Materia	En trámite del año anterior	Ingresados en el año	Concluidos en el año	En trámite
Laboral	1	3	2	2
Migratorio	2	7	8	1
TOTAL	3	10	10	3

44. COORDINACIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS CAMPUS MORELOS

Materia	En trámite del año anterior	Ingresados en el año	Concluidos en el año	En trámite
Averiguación Previa	4	0	2	2
Proceso Penal	1	0	1	0
Laboral	3	1	0	4
Migratorio	6	91	93	4
TOTAL	14	92	96	10

SUBSISTEMA JURÍDICO

Lic. Alejandro Fernández
Varela Jiménez
Director General
de Asuntos Jurídicos

Lic. Ismael Eslava Pérez
Director General de Estudios
de Legislación Universitaria

Lic. Guillermo Silva Aguilar
Coordinador de Asesores

Lic. Braulio Ramírez Reynoso
Coordinador de Oficinas Jurídicas

Lic. Francisco Javier Fonseca Corona
Secretario Técnico

Lic. Juan Francisco Villagrán Martínez
Jefe de la Unidad de Auditoría, Control y
Evaluación de Asuntos Jurídicos

Lic. Francisco Méndez Celaya
Coordinador de Normatividad

Lic. Lorena Orozco Novelo
Jefa de la Unidad para la Atención
y Seguimiento de Denuncias dentro
de la UNAM

Lic. Abel Velázquez Cuevas
Coordinador de Gestión

Lic. Víctor Guzmán Sánchez
Jefe de la Unidad Administrativa

El cuidado editorial de este informe
estuvo a cargo de la Subdirección
de Documentación y Difusión de la
Dirección General de Estudios de
Legislación Universitaria